



# Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042

---



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



Estrategia Regional de  
**DESARROLLO**  
MAULE 2042



# CONTENIDO

## **CAPÍTULO I**

Contexto de elaboración  
de la Estrategia Regional  
de Desarrollo Maule 2042 ... 04

---

## **CAPÍTULO II**

Diagnóstico  
Regional ... 12

---

## **CAPÍTULO III**

Estrategia de  
Desarrollo  
al 2042 ... 24

---

## **CAPÍTULO VI**

Una estrategia en marcha:  
Gobernanza, modelo de  
gestión, monitoreo y  
evaluación ... 56

---

**SIGLAS** ... 74

---

**BIBLIOGRAFÍA Y  
WEBGRAFÍA** ... 75

---

# ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Etapas del proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 .....	8
Ilustración 2. Proceso participativo en la elaboración de la Estrategia Regional Maule 2042 .....	10
Ilustración 3. Ruralidad y principales Centros Urbanos de la Región. ....	13
Ilustración 4. Conceptos clave para la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2022 .....	26
Ilustración 5. Lineamiento Estratégico I y objetivos regionales .....	29
Ilustración 6. Lineamiento Estratégico II y objetivos regionales .....	34
Ilustración 7. Lineamiento Estratégico III y objetivos regionales .....	40
Ilustración 8. Lineamiento Estratégico IV y objetivos regionales .....	48
Ilustración 9. Lineamiento Estratégico V y objetivos regionales .....	54
Ilustración 10. Órganos de Gobernanza de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 .....	60

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Acciones vinculadas a los Objetivos Regionales que conforman el Lineamiento Estratégico I.....	30
Tabla 2. Acciones vinculadas a los Objetivos regionales que conforman el Lineamiento Estratégico II .....	36
Tabla 3. Acciones vinculadas a los Objetivos Regionales que conforman el Lineamiento Estratégico III.....	42
Tabla 4. Acciones vinculadas a los Objetivos Regionales que conforman el Lineamiento Estratégico IV .....	50
Tabla 5. Acciones vinculadas a los Objetivos Regionales que conforman el Lineamiento Estratégico V .....	56
Tabla 6. Indicadores de proceso de la Estrategia Regional del Maule 2042.....	67
Tabla 7. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Social	68
Tabla 8. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Economía Regional .....	70
Tabla 9. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Territorio y Medioambiente .....	71
Tabla 10. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Culturas, Identidades y Patrimonio.....	73
Tabla 11. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Gobernanza Regional.....	74



Estrategia Regional de  
**DESARROLLO**  
MAULE 2042

# CARTA DE LA GOBERNADORA

---

**CRISTINA BRAVO**



**H**oy culmina un proceso que hemos llevado a cabo durante los últimos dos años, este trabajo contó con la participación de la ciudadanía que nos permite hoy compartir con ustedes este instrumento democrático que guiará al Maule los próximos veinte años, para construir la región que soñamos.

La participación de maulinas y maulinos de las 30 comunas de la región fue clave en la construcción de este instrumento. La voz, opinión, ideas, visiones y sueños de la ciudadanía se encuentran aquí reflejados. A partir de ellos hemos podido desarrollar los lineamientos, objetivos y acciones estratégicas que nos ayudarán a materializar sus anhelos.

La nueva Estrategia Regional de Desarrollo atiende los principales desafíos de la región que son también los grandes retos que enfrentan la humanidad y los Estados en la actualidad. Aspectos como el cambio climático, la escasez hídrica, el fortalecimiento de las economías locales y la agricultura sostenible, el desarrollo de una industria local responsable con el medioambiente, la equidad de género y la disminución de las brechas sociales y económicas, son algunos de los que se destacan en esta herramienta de gestión.

Este instrumento de planificación regional es de largo alcance, busca orientar el desarrollo de la región en conjunto con las distintas instituciones, servicios, agentes públicos y privados, autoridades locales y regionales, para avanzar en materias de infraestructura, economía, medioambiente, cultura, patrimonio, desarrollo social y gobernanza, y así lograr un desarrollo regional sostenible e inclusivo que beneficie a toda la población maulina a lo largo y ancho del territorio.

Agradezco a todas y todos quienes, con sus conocimientos, tiempo y compromiso, aportaron en la elaboración de esta Estrategia.



# CAPÍTULO I

## CONTEXTO DE ELABORACIÓN





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



Estrategia Regional de  
**DESARROLLO**  
MAULE 2042

# Introducción

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) es “el instrumento rector del desarrollo regional, (...) se la asume como un conjunto estructurado y coherente de proposiciones, destinado a negociar, coordinar e impulsar acciones públicas y privadas que se consideran indispensables para el desarrollo de una región” (SUBDERE). Permite planificar de manera colectiva el futuro deseado (imagen objetivo), definiendo las orientaciones estratégicas y las acciones que permitirán llegar a ese horizonte en determinado periodo de tiempo. Es, por lo tanto, la principal política de desarrollo de una región.

Para su diseño e implementación es necesario considerar el correlato con las orientaciones y políticas de nivel nacional y con las políticas y lineamientos del nivel comunal, para que sea coherente y pertinente con las acciones que se implementan en las diversas escalas territoriales, logrando, de esta forma, mayor eficacia y eficiencia en las actuaciones públicas.

En el primer capítulo de este documento (I: Contexto de elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042) se da cuenta el enfoque conceptual que guió la construcción de la Estrategia Regional de Desarrollo, la coyuntura regional al momento de su elaboración y los aspectos metodológicos más importantes que caracterizaron a este estudio.

En el segundo capítulo (II. Diagnóstico Regional) se presenta una caracterización sociodemográfica de la región a partir de cinco dimensiones del desarrollo regional (social, economía regional, territorio y medioambiente, culturas, identidades y patrimonio y gobernanza regional), identificando las principales problemáticas y desafíos que la región enfrenta.

En el tercer capítulo (III. Estrategia de Desarrollo al 2042) se da cuenta de la visión estratégica del Maule al 2042 -elaborada a partir de un intenso proceso participativo y que contiene los principales anhelos de la comunidad maulina respecto al futuro de la región-, los lineamientos estratégicos y objetivos regionales y las acciones estratégicas que guiarán el quehacer de los diferentes agentes e instituciones que hacen parte de la región y que contribuyen a su desarrollo.

Por último, en el cuarto capítulo (IV: Una estrategia en marcha: Gobernanza, modelo de gestión, monitoreo y evaluación) se presenta la estructura que dará gobernabilidad a la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 y que permitirá priorizar e implementar acciones, así como monitorear y evaluar su ejecución e impacto.



# Capítulo I

## Contexto de elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042

### 1.1. Enfoque conceptual: la importancia de los valores de la ONU y la Agenda 2030

La *Carta de las Naciones Unidas* firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco es un instrumento de derecho internacional y vinculante para todos los Estados Miembros de la ONU. Propone cinco valores humanos universales: 1) Paz; 2) Libertad; 3) Progreso Social; 4) Igualdad de Derechos; y 5) Dignidad Humana. Estos valores humanos universales, por lo tanto, deben de ser asegurados en primera instancia por el gobierno de la nación, especialmente aquellos que requieren del ordenamiento jurídico, así como de políticas públicas y organismos administrativos de alcance nacional. Sin embargo, cada vez con más frecuencia, y especialmente en países con algún grado de descentralización, tanto las políticas como las leyes y normas, así como los organismos necesarios para asegurar estos valores humanos universales, deben de ser trasladados al ámbito regional.

Por su parte, la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) el año 2015, constituye una verdadera herramienta de prevención y, a su vez, de despliegue en múltiples niveles de los valores ONU. La aspiración transformadora y la aplicabilidad universal de esta agenda, que se implementa a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propone a los Estados miembros mantenerse firmes con los requisitos internacionales de protección de los derechos humanos, eliminando las desigualdades de género y todas las formas de discriminación, para garantizar que nadie se quede atrás. Constituye, por lo tanto, una gran oportunidad para la Región del Maule, pues fija un marco para pensar e impulsar el desarrollo bajo un nuevo paradigma a nivel regional y local, lo que exige nuevas formas de gobernanza y un reforzamiento de la

cooperación internacional y pone en un plano de igualdad las dimensiones económica, social y medioambiental.

La Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 es, por lo tanto, el marco idóneo e imprescindible donde se puede asegurar el cumplimiento de los valores universales ONU, facilitando esa aspiración transformadora hacia un mundo mejor y más cohesionado y ofreciendo un marco cercano a la cultura, valores, necesidades y aspiraciones con las que pueden sentirse identificados los y las habitantes de la región del Maule, pues ha sido el resultado de un proceso de elaboración participativo y plural. Es, sin duda, a este nivel regional en el que los valores humanos universales tienen su papel crucial y la Estrategia es el instrumento donde definir cómo los entendemos realmente, cómo los adaptamos a la idiosincrasia de nuestra región y cómo establecemos los objetivos y planificamos su logro.

Si bien los ODS son el marco a partir del cual se estructura la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042, existen enfoques conceptuales específicos que permiten adaptar a la realidad regional las directrices que propone la Agenda 2030.





El desarrollo social inclusivo, propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es una de las perspectivas conceptuales que orientó la elaboración de esta Estrategia. La inclusión, entendida como una dinámica del desarrollo y del bienestar que permite poner en práctica los derechos económicos, sociales y culturales y, a partir de esta, la construcción de una ciudadanía y una institucionalidad que aseguran a todas y todos la oportunidad de participar en los beneficios de la vida colectiva, fueron elementos orientadores de este estudio. Dentro de esta mirada, encontramos enfoques que brindaron herramientas para entender el desarrollo de la región en clave inclusiva e integradora, entre ellos: los enfoques de participación ciudadana, de derecho, de género y territorial.



La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en especial en el proceso de construcción social de las políticas, hace más pertinente el actuar del Estado y de los gobiernos regionales y locales y fortalece la gobernabilidad de la política, en tanto recoge la voz de aquellos a quienes va dirigida, legitimando las acciones que esta contempla. También permite educar y capacitar a la ciudadanía en las complejidades de los asuntos públicos, contribuyendo, en definitiva, a profundizar la democracia. Por ello, la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 incorporó la participación de la ciudadanía en todo el proceso de su elaboración, identificando y vinculándose con los diversos territorios y comunidades, así como también con los agentes públicos y privados que actúan en las diversas dimensiones del desarrollo de la región.



El enfoque de derechos procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas públicas para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas, haciéndolos parte de la construcción y desarrollo de la región.



La incorporación de la perspectiva de género corresponde a un conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales, que se adoptan para alcanzar el objetivo de la igualdad de género. Este enfoque es transversal y está incorporado en todas las dimensiones de la ERD. De esta manera, se espera integrar la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas, en políticas regionales y locales y en programas de servicios, con el propósito de disminuir la violencia hacia las mujeres, las desigualdades y brechas existentes al respecto.



Por último, el enfoque territorial concibe el territorio como una construcción social en el que interactúan las características geofísicas del lugar con las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y donde operan fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales del entorno. Esto permite entender el territorio como contenedor no sólo de actividades económicas y productivas, sino que también de tramas sociales, culturales y medioambientales que forman parte de las dinámicas de los procesos del desarrollo territorial.



---

## 1.2. Coyuntura regional

---

La promulgación de la ley de elecciones de los gobernadores regionales el año 2018 fortalece y materializa los esfuerzos por avanzar en la descentralización del país, en un proceso de transferencia de competencias y recursos desde el gobierno central a las administraciones de los gobiernos regionales, entregándoles autonomía en la toma de decisiones y en definir su devenir.

En el año 2022 entró en vigencia la atribución de las y los gobernadores regionales de solicitar al Presidente de la República la transferencia de una o más competencias que hoy desarrollan los ministerios y servicios públicos. Tareas en materia de ordenamiento territorial, fomento de actividades productivas y desarrollo social y cultural pueden ser traspasadas a los gobiernos regionales según principios de pertinencia, colaboración y responsabilidad.

El proceso de descentralización y la actualización de la Estrategia se materializa en un instrumento de planificación que promoverá el trabajo colaborativo entre la ciudadanía y las autoridades regionales, orientará el rol de control ciudadano frente al quehacer de autoridades regionales, los servicios e instituciones y fomentará la descentralización al interior de la región para lograr el desarrollo más inclusivo y armónico de todos los territorios.

En el 2020 se inició el proceso de la actualización de la Estrategia, coincidiendo con la elección por primera vez de gobernadores regionales. Esto ha permitido al Gobierno Regional fortalecer el enfoque participativo para identificar de manera colectiva las necesidades de cada comuna y construir en conjunto y con mayor

autonomía propuestas de solución en cada dimensión del desarrollo. De esta manera, el proceso surge como una gran oportunidad de materializar por primera vez uno de los pilares de la descentralización: la capacidad de tomar decisiones con pertinencia local.

Este proceso debió enfrentar el complejo escenario producido por la pandemia (COVID-19) lo que requirió flexibilizar los tiempos para su diseño y posponer el proceso de participación ciudadana para finales del año 2021, con acciones que se realizaron de forma presencial y ajustándose a los protocolos de salud en cada momento.

Otro factor importante, considerando el contexto nacional, fue el estallido social del año 2019, este hecho mostró la inconformidad de la ciudadanía con un modelo económico y de sociedad que genera desigualdad y enormes brechas socioeconómicas en la población, lo que impide el desarrollo integral y armónico de las personas y los territorios; inconformidad que quedó de manifiesto en los diálogos de participación ciudadana realizados en el marco de la elaboración de esta nueva Estrategia.

Por último, la construcción de este instrumento se dio en tiempos del proceso constituyente para redactar una nueva Constitución, lo que generó una actitud de preocupación por el futuro del país y la región entre quienes participaron en los diversos encuentros.

Todos estos factores estuvieron presentes durante el desarrollo de las actividades de participación ciudadana, siendo un desafío facilitar cada encuentro para recoger las opiniones y lograr los objetivos propuestos del Estudio.

---

## 1.3. Aspectos metodológicos y proceso de elaboración: la importancia del proceso participativo

---

La elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 se ha estructurado en un proceso de cinco etapas:

- i) Etapa de preparación y organización para establecer las bases del Estudio;
- ii) Etapa de evaluación de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2020;
- iii) Etapa de formulación de la visión e imagen estratégica de la región;
- iv) Etapa de diseño y construcción;
- v) Etapa de aprobación y puesta en marcha.

Ilustración 1. Etapas del proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042



Fuente: Elaboración Propia

La etapa de evaluación de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2020 consistió en realizar un análisis sistemático del instrumento, complementándose con la revisión de estudios, documentos e iniciativas de inversión pública disponibles, que se habían desarrollado en la región hasta el 2020. Se evaluaron los montos de inversión pública ejecutados con respecto al cumplimiento de las metas que habían sido establecidas. Se pudo definir el grado de avance de los objetivos estratégicos que establecía la Estrategia Regional de Desarrollo 2020. A través de este trabajo se pudo identificar los factores que modelaron y/o influyeron en las prioridades y cumplimiento de metas definidas por el Gobierno Regional y se propusieron conclusiones y recomendaciones consideradas en la elaboración del nuevo instrumento.

Como resultado de esta etapa, se concluyó que la mayoría de las metas establecidas por la anterior Estrategia no fueron alcanzadas, por lo que esta no cumplió su rol en el establecimiento de prioridades y carta de navegación de la región de manera efectiva. Durante su periodo de ejecución, diversos factores externos dificultaron su implementación, entre ellos, el terremoto y maremoto de febrero de 2010 y los incendios forestales del año 2017. El proceso participativo realizado en esta etapa (entrevistas,

encuesta, los focus group con agentes sectoriales y taller de integración) evidenció que las prioridades de inversión regionales de la Estrategia al 2020 cambiaron desde el comienzo de su vigencia de manera significativa y se enfocaron en acciones orientadas en resolver problemáticas relacionadas con el contexto que se vivía.

La etapa de formulación de la visión e imagen estratégica partió con el levantamiento y la recopilación de información territorial y estadística que permitió conocer la configuración y estructura del sistema regional de desarrollo en sus respectivas dimensiones. Para ello se revisaron diversos instrumentos de planificación y desarrollo territorial; políticas y estrategias sectoriales, tanto públicas como privadas; investigaciones y publicaciones académicas y fuentes de información de instituciones gubernamentales y de organismos de la sociedad civil.

A partir de esta información, se diseñó la propuesta de Modelo de Gobernanza en base a una estructura organizacional de gobernanza multinivel, contemplando las dimensiones político-institucional, de gobernabilidad-estratégica y operativa de gestión, con el propósito de involucrar a los diversos actores y agentes que posibilitan el cambio y orientar su actuación.

Al mismo tiempo, se realizó un diagnóstico de desarrollo regional en función de un análisis prospectivo de escenarios, sobre las variables y actores clave que configuran la región desde una perspectiva multidimensional y funcional y se lograron identificar los puntos clave a considerar en la propuesta de valor público. También se desarrolló un intenso trabajo participativo a través de la realización de: 4 Mesas Técnicas Provinciales en las que participaron diversos agentes sectoriales (funcionarios públicos, académicos, empresarios, entre otros), entrevistas en profundidad a agentes del ecosistema y 10 Talleres Territoriales de participación ciudadana de masiva participación.

Se llegó así a la etapa de diseño de la nueva Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042, que tomó como punto de partida la consolidación de la imagen objetivo y estratégica de la región, definiendo los principios que rigen la nueva Estrategia y que marcan el rumbo hacia dónde se dirigirá la región y la forma en la cual se llegará a destino.

Para diseñar la imagen objetivo se realizaron 10 talleres territoriales con la participación masiva de personas que pertenecen a diversas organizaciones sociales de las 30 comunas de la región, un taller de validación con actores sociales y una encuesta de validación online abierta a la comunidad. Todo este proceso participativo tuvo como principal antecedente la propuesta de valor público que contiene los diez elementos que representan las problemáticas y propuestas de solución para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. De esta manera, se logró construir un set de conceptos y temáticas relevantes que aportaron a la construcción de la imagen objetivo de la región y la propuesta de visión estratégica.

En función de la anterior, se elaboran los Lineamientos Estratégicos y los Objetivos Regionales de la nueva Estrategia a partir del trabajo desarrollado en dos ciclos de 4 mesas técnicas provinciales con diversos agentes sectoriales, lo que permitió trabajar en la construcción

de los planes operativos territoriales, clave en su implementación.

La integración de esta información obtenida de las mesas técnicas, junto con el análisis de expertos temáticos y sectoriales, y la contribución tanto de las SEREMIS como de las jefaturas de las diversas Divisiones del Gobierno Regional del Maule (Planificación y Desarrollo Regional, Desarrollo Social y Humano, Administración y Finanzas, Infraestructura y Transporte, Fomento e Industria, Presupuesto e Inversión Regional) entrevistadas y participantes en el proceso, permitió la formulación de la planificación estratégica operativa de este instrumento para cada uno de los lineamientos, objetivos y acciones que la conforman, estableciendo su orientación y alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el desarrollo. También se realizó un análisis de integración y coherencia con las políticas e instancias de nivel nacional, de tal forma que, a futuro el Gobierno Regional pueda articular las actuaciones con las directrices nacionales. Finalmente se desarrolló una última etapa de aprobación y puesta en marcha, como culminación al proceso.

Durante todo el proceso se desarrollaron, según avanzaban las actividades planificadas para las cinco etapas del estudio, un conjunto de productos que han dado cuenta de los avances del proceso y que están disponibles para consulta y mayor información.

Una de las fortalezas de este proceso ha sido la intensa participación tanto de la ciudadanía como de los agentes sectoriales, que ha reunido a 1.365 representantes institucionales y sectoriales y a 1.428 ciudadanas y ciudadanos en el proceso.

Esto ha permitido proyectar el desarrollo territorial de manera más articulada, legitimar las futuras actuaciones de las entidades territoriales e incorporar de manera efectiva las prioridades comunitarias para impulsar un desarrollo integral para el Maule.

Ilustración 2. Proceso participativo en la elaboración de la Estrategia Regional Maule 2042



Fuente: Elaboración Propia





**161**  
**PERSONAS**

**14**  
**PERSONAS**

**17**  
**PERSONAS**

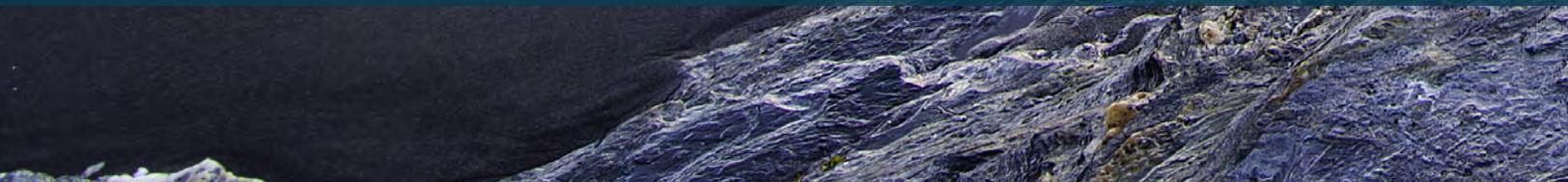
**182**  
**PERSONAS**

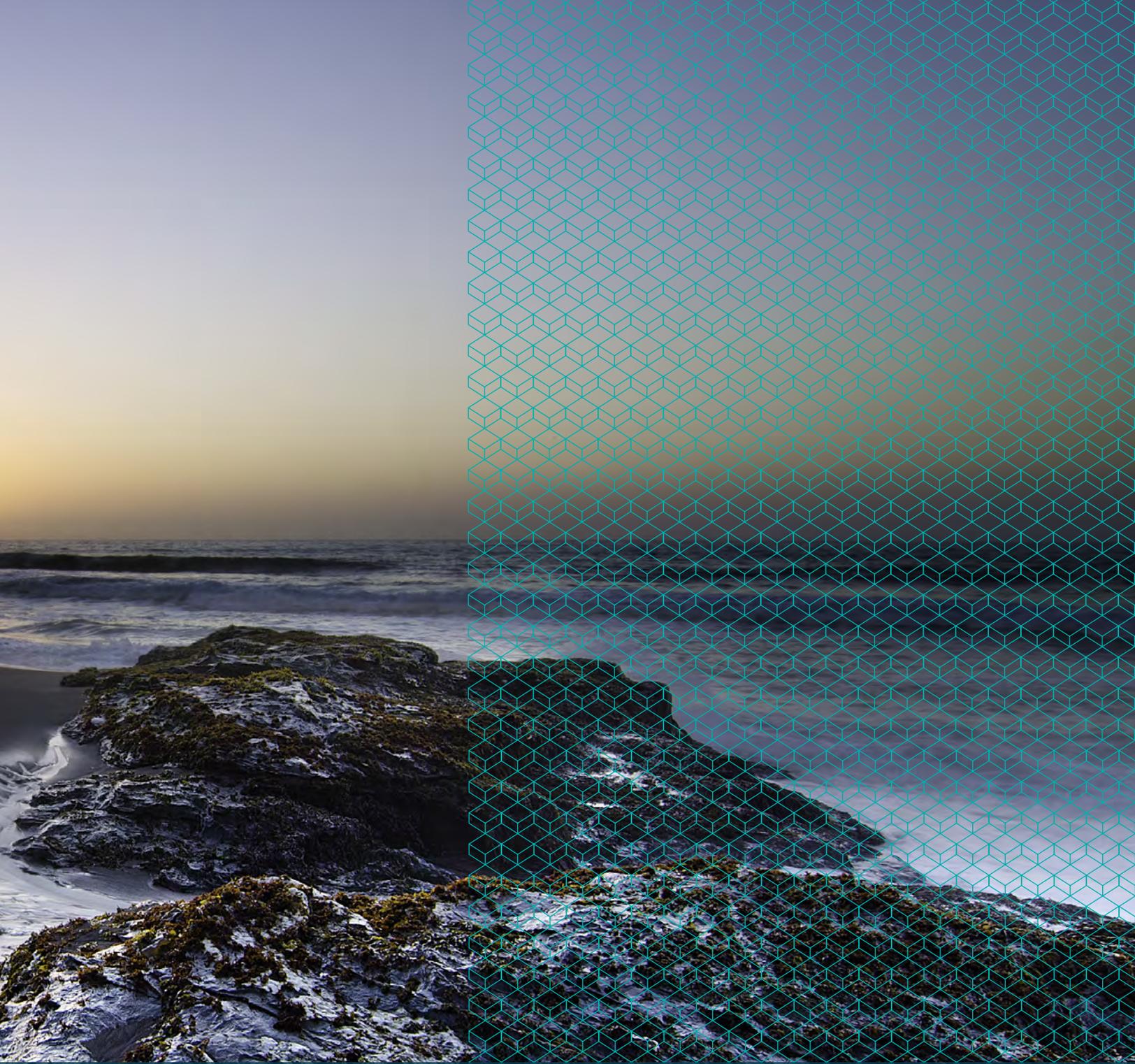


Embalse Ancoa, Linares



**CAPÍTULO II**  
**DIAGNÓSTICO REGIONAL**





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



Estrategia Regional de  
**DESARROLLO**  
MAULE 2042

# Capítulo II

## Diagnóstico Regional

---

### 2.1. Antecedentes generales de la región

---

La región del Maule se encuentra ubicada en la zona central de Chile, entre los 34°41' y los 36°33' de latitud sur. Limita al norte con la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al sur con la región de Ñuble, al oeste con el Océano Pacífico y al este con el límite internacional de la República Argentina. La región está conformada por cuatro provincias (Talca, Curicó, Cauquenes y Linares) y treinta comunas, con una superficie total de 30.296,10 km<sup>2</sup>, lo que corresponde a un 4% de la superficie nacional.

De acuerdo con el censo 2017, la población en la región alcanzó un total de 1.044.950 habitantes, y según las proyecciones, llegará a 1.202.077 en 2035, lo que significa un incremento del 15,04%. Del total de la población, la proporción de mujeres corresponde al 51%, por un 49% de hombres.

En lo que respecta a la distribución de la población maulina por edad, 703.095 habitantes tienen entre 15 y 64 años, un 67,3% de la población. Del mismo modo, el 20,4%, (213.285 habitantes) tienen 14 años o menos,

mientras que únicamente el 12,3% (128.570 habitantes) tienen 65 años o más.

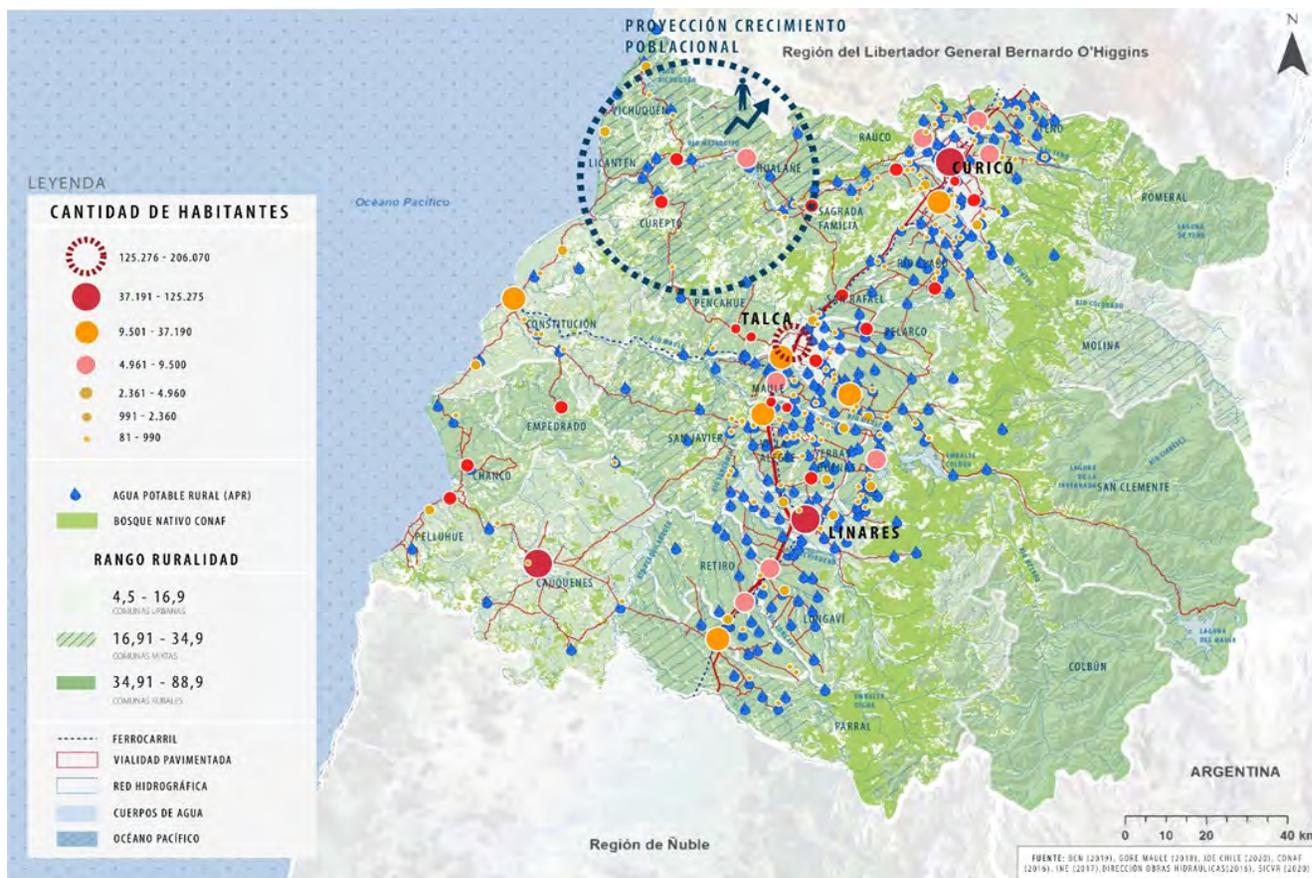
Desde una perspectiva de densidad poblacional territorial, la región es una de las regiones con mayor porcentaje de población rural (27%) del país y es la región con mayor número de población en lo rural.

En la región hay 127 asentamientos humanos, y quince de ellos poseen una población igual o mayor a 5.000 habitantes. De todos ellos, los principales son Curicó, Linares y Talca, que también son cabeceras provinciales. La capital de la región es la ciudad de Talca con una población de 220.357 habitantes, en base a datos del Censo 2017.

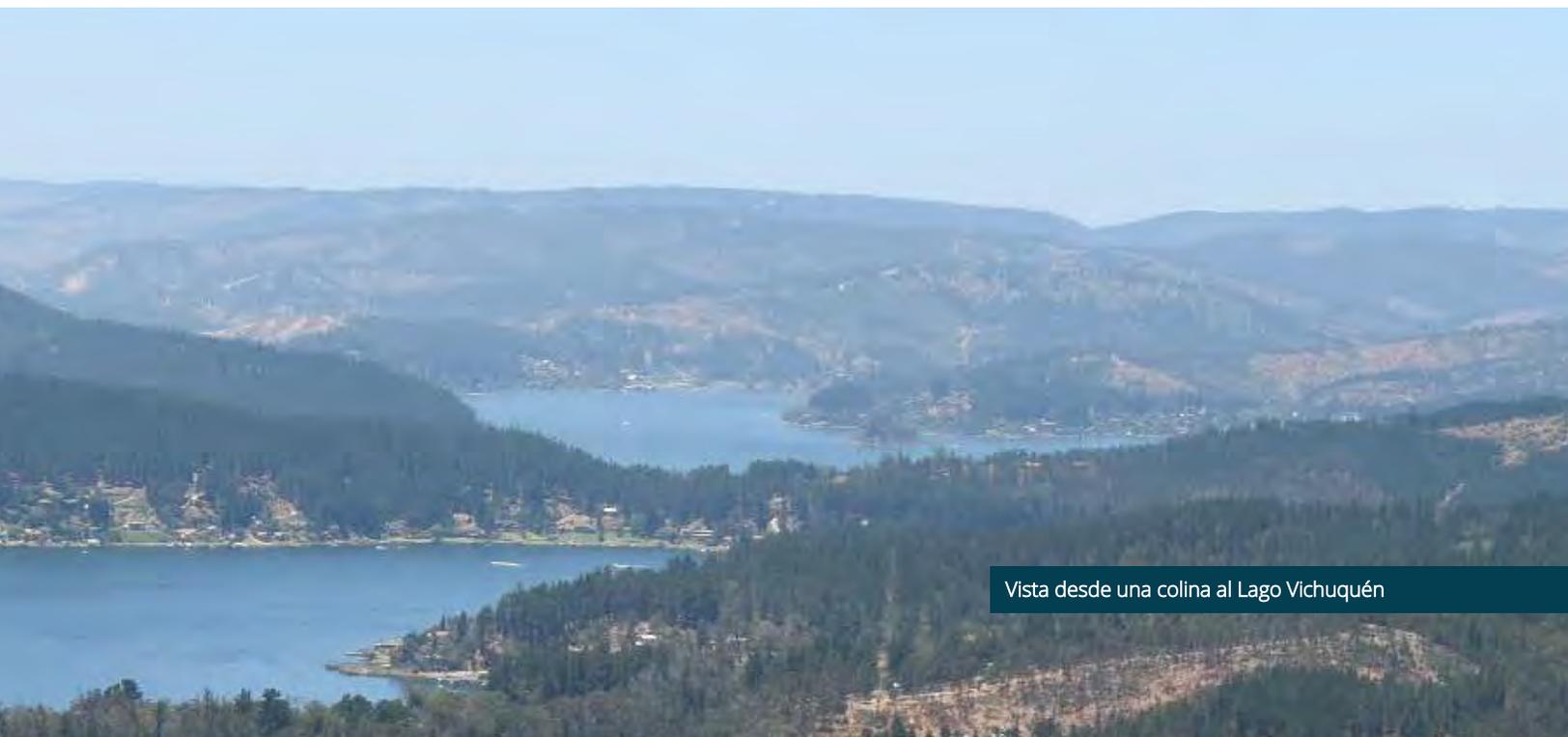
La Política Nacional de Desarrollo Rural, clasifica las comunas rurales en Chile, lo que resulta para la región tres comunas predominantemente urbanas (Talca, Curicó y Linares), siete comunas mixtas y veinte se consideran comunas rurales.



Ilustración 3. Ruralidad y principales Centros Urbanos de la Región.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la BCN (2019), GORE Maule (2018), IDE Chile (2020), Atlas territorial Maule (2015), CONAF (2016), INE (2017), Dirección Obras Hidráulicas (2016), SICVIR (2020)



Vista desde una colina al Lago Vichuquén

## 2.2. Características y tendencias centrales de las cinco dimensiones de desarrollo regional

El diagnóstico regional se organiza en torno al análisis de cinco dimensiones vinculadas al desarrollo de la región, desagregando cada una de ellas en diferentes variables de análisis. Estas dimensiones son las siguientes: 1) Social, 2) Economía Regional, 3) Territorio y Medioambiente, 4) Culturas, Identidades y Patrimonio y 5) Gobernanza Regional. Los resultados del diagnóstico obtenidos permiten identificar un conjunto de características y tendencias que orientaron la elaboración de la presente Estrategia.

### 2.2.1. Dimensión Social



La región cuenta con 398 establecimientos de salud que forman parte de la red asistencial, y que corresponden al 13,7% de la infraestructura nacional (2.902 en total). Del total de establecimientos de salud regional, 162 corresponden a postas de salud rural (40,70%).

En cuanto a la complejidad asistencial, existen tres hospitales de alta complejidad en la región ubicados en las comunas de Curicó, Linares y Talca. Por su parte, los hospitales de mediana complejidad se sitúan en las comunas de Constitución, Parral, Cauquenes y San Javier. Entre todos ellos, la provincia de Talca es la que concentra mayor cantidad de camas con un total de 615, lo que representa el 36,58% del total a nivel regional. De esta forma, destaca la concentración de los centros de salud en las capitales provinciales, que aglutinan el 29% del total de establecimientos de salud de la Región del Maule.

La densidad de médicos especialistas por cada 10.000 habitantes en el año 2017 (datos del Ministerio de Salud) fue de 4,6, es decir, 7 puntos por debajo de la media nacional y última entre todas las regiones del país. Asimismo, los indicadores de esperanza de vida y del total de años de vida potencial perdidos han mostrado una mejora continuada en el tiempo en términos de evolución.

Por otro lado, en la Región del Maule en el año 2022, según estadísticas del Ministerio de Educación, existían 820 establecimientos de educación básica y media, con una matrícula total de 224.030 estudiantes. De ese total, se 523 eran establecimientos municipales, 277 particulares subvencionados, 15 particulares pagados y 5 de administración delegada.

Respecto a la educación superior, la variación ha sido mínima en los últimos años, ya que al año 2020 la Región del Maule dispone de 5 sedes universitarias del CRUCH, 7 sedes universitarias privadas, 11 sedes de institutos profesionales y 13 sedes de centros de formación técnica. La región presenta una baja escolaridad promedio de su población adulta, situándose ligeramente por debajo de la media nacional. En este contexto, las brechas están relacionadas con la concentración territorial de los establecimientos educativos, en donde la mayor cantidad de oferta educativa se concentra en las comunas del valle central, y en particular la educación parvularia, la educación técnica y la educación universitaria.

La pandemia por COVID-19 en 2020 evidenció la brecha digital existente en el país y, en particular, en la región del Maule. Las clases online, el teletrabajo e incluso trámites de todo tipo, demandaron la implementación de redes y señal digital para hacer frente a estos desafíos, por lo que las subsecretarías de Telecomunicaciones y de Educación impulsaron el proyecto “Conectividad para la Educación 2030”, que permitió la implementación de redes y señal digital en 252 colegios de las comunas de Maule, Pelarco, Pencahue, San Clemente, San Javier, San Rafael y Talca (SUBTEL, 2022). Además, los avances asociados a los contratos de concesión del servicio 5G permitirán desplegar conectividad de alta velocidad en 38 localidades regionales, 13 hospitales y 49 postas de salud rural. Sin embargo, la región aún se encuentra en una fase inicial de proceso de digitalización, lo que frena su desarrollo económico y social (Fundación País Digital, 2020). Aunque la región del Maule cuenta con un porcentaje de usuarios de internet del 74,8%, lo que la

ubica en el décimo puesto a nivel país, el desafío sigue siendo dar cobertura a zonas aisladas, especialmente las de carácter rural.

En relación a la vivienda, el déficit habitacional de la región corresponde al 4,9% del déficit habitacional nacional (19.390 viviendas del total de 393.613 viviendas a nivel nacional). El déficit de la región está asociado a la existencia de 10.055 viviendas irrecuperables, 4.966 en situación de allegamiento externo y 4.369 núcleos allegados con dependencia económica en condiciones de hacinamiento (INE, 2017). Los requerimientos de viviendas se concentran sobre todo en las cabeceras provinciales: Curicó 2.309, Linares 1.516 y Talca 3.450. En cuanto a la situación de hacinamiento en la región, según la última encuesta CASEN del año 2020, el 4,3% de los hogares se encuentra en esta condición. No obstante lo anterior, las comunas costeras presentan un allegamiento promedio de 7,29%.

La región del Maule, presenta una situación desafiante en cuanto cobertura de servicios básicos para sus habitantes. Según el CENSO de 2017, el 0,3% de la población regional no tiene acceso al suministro eléctrico. Existen además comunas rurales, como Vichuquén y Empedrado, donde el porcentaje de viviendas sin acceso a la electricidad supera el 3%. Además, la fiabilidad del sistema eléctrico en la región es del 33,1% (Digital Readiness Chile; Fundación País Digital, 2020).

En cuanto al agua potable y alcantarillado, la encuesta CASEN de 2020 indica que el 9,1% de las viviendas en la región del Maule tienen acceso inadecuado a estos servicios. Cabe destacar que en comunas como Vichuquén y Pelluhue, este porcentaje es cercano al 40%. En cuanto al abastecimiento de agua potable rural (APR), y según el catastro de la Dirección de Obras Hidráulicas del año 2019, se registraron un total de 293 APR en la región, que abastecen a 307.427 personas, con una cobertura del 73,8% de la población rural. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la cobertura de este servicio a todas las comunidades rurales de la región.



Cascada Las Ánimas, Provincia de Linares

La región del Maule es la tercera región con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos con un 12,2% de sus habitantes, superando el promedio nacional de 10,8%. Del mismo modo, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en la región es del 4,5%, mientras que a nivel nacional es de 4,3%. En términos de pobreza multidimensional, la región del Maule ocupa el séptimo lugar en el país, con un 22,5% de su población en esta situación, superando también el promedio nacional de 20,7% (CASEN, 2020).

La encuesta CASEN de 2020 revela que la población de migrantes internacionales en la región representa un 2,5% del total de la población, con una composición particular que incluye una gran presencia de personas entre 20 y 45 años. Si bien la población extranjera en la región presenta oportunidades, también supone un desafío para generar acciones que permitan su inclusión integral.

En cuanto a la proporción de personas que declaran pertenecer a un pueblo indígena u originario, la región presenta una concentración del 4,9%, inferior al promedio nacional de 12,8%. Las comunas que concentran mayoritariamente pueblos originarios son Licantén 14,84%, Vichuquén 12,22% y Romeral 7,76%, mientras que los tres pueblos con mayor presencia en la región son los Mapuche 90,4%, Aymara 1,4% y Diaguita 0,8% (Censo 2017).

La esperanza de vida al nacer en la región es de 82,1 años para mujeres y 77,3 años para hombres (INE

2021), lo que sumado a la baja tasa de natalidad (12,6 nacidos vivos por cada mil habitantes) evidencia un envejecimiento de la población. El porcentaje de población adulta mayor es de 14,1%, y el Índice de Adultos Mayores (IAM) es de 72,9, superior al promedio nacional de 65,6. Es necesario tratar la temática del envejecimiento de la población debido a que este grupo etario se encuentra más propenso a situaciones de vulnerabilidad en materias de salud, bienestar e ingreso económico, lo que está en la misma línea propuesta por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

La seguridad pública es un factor relevante para el bienestar de la población, lo que hace indispensable conocer cómo se manifiesta esta problemática a nivel regional. Según la encuesta sobre percepción de seguridad y victimización de personas y hogares de 2019, la Tasa de Victimización de Hogares por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en la región era de 19,7 puntos, por debajo de la media nacional de 23,3 puntos, y en 2020 disminuyó a 13,3%. Por su parte, la tasa de DMCS se ha reducido casi a la mitad (44%) en 11 años. Esta arroja un valor en el año 2020 de 1.386,6 denuncias, debajo de la media nacional de 1.654,1. Otro indicador son las denuncias por violencia intrafamiliar, las que subieron desde un 17,9% en 2012 a un 25,5% en el 2020 -siendo las mujeres las más expuestas-, posicionando a la región como la tercera con mayor porcentaje de violencia intrafamiliar en el país. El tipo de violencia que más se ejerce es la psicológica, con un 23,4%, y que ascendió un 10,1% desde el año 2017 (ENUSC, 2020).

## 2.2.2. Economía Regional



En la actualidad, el PIB regional asciende a 4.947,30 mil millones de pesos en 2019, un 3,51% del total nacional, situándose como la sexta región con el PIB más alto. Los cuatro

sectores productivos más importantes de la economía son servicios personales, industria manufacturera, agropecuario y servicios inmobiliarios, que componen más de la mitad de la economía de la región.

En cuanto a la inversión extranjera directa, la Región del Maule supone un 0,79% de la inversión extranjera nacional total, situándola en la duodécima posición respecto a las demás regiones del país (INE, 2019). En el

periodo de 2006 a 2020, las exportaciones de la región incrementaron en un 155%, alcanzando una cifra final en 2020 de 2.817 millones de dólares.

En cuanto al tejido empresarial de la región, la evolución durante los últimos años ha seguido una dinámica bastante incremental, con un crecimiento anual sólido y constante. Así, en 2008 la región contaba con un total de 62.000 empresas, de diferentes tamaños y facturaciones, para acabar 12 años después, en 2020, con más de 84.000.

En lo que a la tipología de empresas se refiere, la que más peso tiene dentro de esas 84.000 empresas

registradas en 2020 son las relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor, con un peso específico del 28,7%, más de un cuarto del total (24.338). En este sentido, otros rubros con una cantidad de empresas importantes son los de la agricultura, el transporte y la construcción, con pesos del 22,3%; 10,8% y el 6,8% respectivamente. Por otro lado, no se ha identificado ninguna empresa relacionada con los rubros de actividades del hogar y actividades de organizaciones y órganos territoriales. Los otros dos rubros con menos empresas identificadas son la administración pública y el suministro de electricidad, con apenas el 0,05% y el 0,13% respectivamente.

La información sobre la competitividad de las regiones y su posición en el ranking es indispensable, ya que permite comprender los antecedentes que determinan su ubicación, identificando las fortalezas y debilidades de cada territorio. El conocimiento de este indicador permite afrontar el desarrollo de las regiones con políticas públicas adecuadas a los requerimientos, para así aprovechar esas potencialidades, y poder superar sus carencias. En la última edición del índice de competitividad publicada en julio de 2021, la región se ubica en la penúltima posición (14°) del país. Este índice

mide las dimensiones productividad, calidad de vida y sustentabilidad; en esas dimensiones, la región se sitúa en el 15°, 13° y 6° lugar respectivamente. Talca y Curicó son las comunas más competitivas de la región, coincidiendo con que son las más pobladas y con mejor accesibilidad a vías de intercambio económico terrestre.

Por su parte, la Tasa de Innovación Regional del Maule se ubica en el último lugar del país, según la Décima Encuesta de Innovación en Empresas del periodo 2015-2016, publicada en el año 2018, la región tenía una tasa de innovación del 10,2%.

Además, el año 2019 se contabilizaron 116.708 personas microemprendedoras en la región, de los cuales el 13,1% eran empleadores y el 86,9% eran trabajadores por cuenta propia. Las mujeres microemprendedoras tienen una mayor prevalencia en el trabajo por cuenta propia que los hombres y en ellas predomina la necesidad como motivación principal para iniciar el negocio. Más de la mitad de las personas microemprendedoras en la región obtuvo ganancias de hasta 1 salario mínimo, lo que corresponde a un tipo de trabajo precario que no logra satisfacer las necesidades de las personas y familias.



### 2.2.3. Territorio y Medioambiente

---



Según la información del *Observatorio Logístico del Gobierno de Chile año 2020*, la región cuenta con una extensión de 7.025,23 kilómetros de red vial, de los cuales el 54% aún no se encuentra pavimentada, el 18% tiene soluciones básicas y solo el 28% está pavimentado.

La vía principal y estructurante es la Ruta 5 Sur, que facilita el acceso directo a tres de los principales poblados: Talca, Curicó y Linares, y también permite acceder a otros centros poblados como Parral, Longaví, Retiro, Maule, San Rafael, San Javier, y Teno. Otra vía importante es la ruta CH-115, que conecta con el paso fronterizo Pehuenche y permite acceder a las comunas de San Clemente y Colbún. Las comunas del sector costero no tienen conexión directa con la Ruta 5 Sur.

En la región hay 13 caletas (Cardonal, Curanipe y Pelluhue, Loanco en Chanco, Los Pellines, Río Maule, Maguillines y Putú en Constitución; La Trinchera en la comuna de Curepto, La Pesca y Duao en Licantén, además de Llico y Boyeruca en Vichuquén) distribuidas en seis comunas donde se realizan actividades como la pesca artesanal y un turismo incipiente.

Además, se cuenta con un territorio en situación de rezago, que comprende las comunas de Chanco, Empedrado, Pelluhue y Cauquenes, que representan el 12% de la superficie regional.

En términos de energía eléctrica, la región está conectada al Sistema Interconectado Central (SIC), el principal del país. La hidráulica y térmica son las principales fuentes de energía, aunque se está incentivando la producción de Energías Renovables No Contaminantes (ERNC). En el año 2018, la generación hidroeléctrica acaparó más del 90% del total generado en la región.

En relación con la gestión hídrica, según el Informe Anual de Medio Ambiente 2020 (INE, 2020), la zona central del país lleva al menos 14 años con escasez de agua. Desde el 2007 que la región del Maule enfrenta una mega sequía producto del cambio climático, entre otros factores. Para el año 2021, además la Región del Maule presentaba un déficit de precipitaciones del 55% de media.

En los últimos años, la región ha sido afectada por diversas catástrofes, siendo las más significativas el terremoto y posterior tsunami ocurrido el 27 de febrero de 2010, el cual afectó a todas las ciudades y localidades de la región, y los incendios forestales que tuvieron lugar en el año 2017, los cuales provocaron más de 3.000 damnificados, afectando de manera especial a localidad de Santa Olga de la comuna de Constitución y otras localidades de las comunas de Empedrado, San Javier y Cauquenes. Es importante destacar que estas amenazas son persistentes en la región, lo que hace necesario buscar mecanismos que permitan la prevención y respuesta oportuna ante situaciones de emergencia.

En cuanto al uso de suelo en la región, se destaca que la mayor parte corresponde a bosques, representando el 41,08% del total, seguido de los terrenos agrícolas 20,45% y las praderas y matorrales 18,58%. A pesar de ser el uso de suelo más común en términos de superficie, es importante destacar que, dentro de la tipología de bosques, un 50,99% corresponde a plantaciones forestales, 46,7% a bosque nativo renovable y 2,31% mixto.

Por otro lado, en cuanto a la contaminación atmosférica, se ha registrado que en tres ciudades de la región no se cumple la norma de material particulado 2,5. Esta cifra se incrementa en las ciudades de Linares, Curicó-Rauco-Romeral y Talca-Culénar, donde se han registrado niveles de 30,05, 25,55 y 21,73 respectivamente para los años comprendidos entre 2016 y 2018. Durante los últimos años, los episodios críticos de mala calidad del aire han aumentado en la zona Talca-Maule, registrándose 29 episodios críticos en 2019, 42 en 2020 (con 21 alertas ambientales, 20 preemergencias y una emergencia ambiental) y 66 en 2021. Esta situación, que tiene un fuerte impacto en la salud de la población, debe ser atendida de manera oportuna y se deben buscar mecanismos innovadores que permitan prevenir y mitigar la contaminación atmosférica.



Artesanía de Rari , Comuna de Colbún

## 2.2.4. Culturas, Identidades y Patrimonio



En la región la cultura es uno de los factores determinantes del desarrollo y la identidad. Es el punto de referencia desde el cual los habitantes pueden construir proyectos de futuro,

posibilitando el desarrollo endógeno de la región. Es por ello que se debe relevar el rol que cumplen los diversos agentes culturales, así como evaluar la disponibilidad de los recursos e infraestructuras que hacen posible el desarrollo cultural de la región.

Respecto a las organizaciones culturales de la región destaca la *Red de Organizaciones Culturales Comunitarias de la Región del Maule*, creada el año 2015 con el objetivo de fortalecer los vínculos entre diferentes corporaciones y agrupaciones. Actualmente cuenta con un total de 42 organizaciones, de las cuales 6 son de la provincia de Cauquenes, 11 de Curicó, 12 de Linares y 13 de Talca. Destacan en las provincias de Cauquenes, Curicó y Linares una variedad de organizaciones enfocadas a la valorización de la cultura e identidad rural. En Cauquenes y Curicó se han comenzado a desarrollar organizaciones con enfoque medioambiental. Por su parte, en la provincia de Talca, han surgido nuevas organizaciones con perspectiva de género y migración.

En el 2021 se registraron en el *Observatorio Cultural del Gobierno de Chile* un total de 948 agentes culturales en la región del Maule. Los agentes son entendidos como toda persona (natural o jurídica) o grupo que realiza labores relacionadas con la cultura, las artes y el patrimonio. De esta cifra, la mayoría se identifican como personas naturales. Según el catastro de infraestructuras culturales del Ministerio de Cultura, Patrimonio y de las Artes realizado el año 2015, se contabilizaron 168 equipamientos de los cuales 134 tienen titularidad pública y 34 privada, lo que representa un bajo porcentaje de instituciones privadas y una alta presencia de equipamientos municipales. A escala regional, la mayor concentración de equipamientos se encuentra en la comuna de Talca, en donde casi la totalidad de sus infraestructuras son de carácter público, con excepción de la comuna de Molina, donde se registró la misma cantidad de infraestructuras culturales públicas y privadas.

La región posee una amplia gama de elementos patrimoniales clasificados, en patrimonio natural, cultural material, cultural inmaterial y arqueológico, según el Plan de Salvaguarda Patrimonio Cultural y Natural del Maule (GORE, 2021).

Respecto al patrimonio material tangible, se caracteriza por su diversidad y riqueza formal, vestigios de un pasado cargado de identidad e historia. Asimismo, destaca la fuerte presencia de construcciones coloniales, museos y patrimonio industrial. Se distribuye principalmente en el eje definido por la Ruta 5 Sur hacia la costa, en los principales centros urbanos de la región y dispersándose hacia el poniente por los principales caminos presentes en el territorio. Se destaca el Ramal Talca-Constitución y sus estaciones como eje articulador transversal y uno de los principales hitos patrimoniales de la región que, sin embargo, se encuentra fuertemente amenazado por una escasa manutención que le de sostenibilidad.

Respecto al patrimonio material, destacan dos circuitos arqueológicos de relevancia para la región; el primero de estos se localiza en la zona costera donde se han detectado ocupaciones prehistóricas de grupos humanos que habitaron durante los períodos Arcaico y Alfarero; el segundo se encuentra en la zona precordillerana, principalmente Radal Siete Tazas y el sector de Vilches, donde se han encontrado evidencias de grupos de cazadores-recolectores arcaicos y alfareros posteriores, que emplearon artefactos líticos como puntas de proyectiles, raspadores, cuchillos, manos de moler y otros.

El patrimonio inmaterial está ligado a las identidades territoriales que se vinculan a la cultura campesina. De esta forma, destaca la fuerte identidad relacionada con la cultura ribereña y los oficios ligados al mar, además de la cultura vitivinícola basada en prácticas centenarias. La zona de Curepto y Licantén presenta patrimonio inmaterial cultural referente a la comunidad cristiana de Lora y Baile de los Negros, comunidad que realiza un conjunto de actividades ceremoniales y festivas de raíces indígenas relacionadas con la celebración de la virgen del Rosario que coincide con una concentración de Iglesias, y patrimonio material protegido. En el entramado identitario de la región destaca la ruralidad como articulador social y

económico que puede ser preservado e impulsado a modo de salvaguardar elementos identitarios y la praxis ligada a ella.

Respecto al patrimonio natural protegido, la región constituye uno de los 10 sitios estratégicos para la conservación de la biodiversidad mundial, debido a que, en gran medida, los ecosistemas maulinos se distinguen a nivel mundial por su gran singularidad y valor biológico, al encontrarse en una región de transición entre los biomas del bosque templado lluvioso valdiviano y del matorral esclerófilo chileno, considerados como dos de las doscientas ecorregiones de mayor importancia para la conservación a nivel global. La cantidad de especies endémicas que posee se contrapone al nivel de protección deficitario otorgado por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres

Protegidas del Estado (SNASPE). Estas ideas sugieren que, si bien los atributos patrimoniales son algo transversal para la Región del Maule, la infraestructura requerida para ponerlos en valor o potenciarlos desde un punto de vista turístico exhibe una alta heterogeneidad en su distribución, elemento que da cuenta de una brecha en el aprovechamiento, conservación y perpetuación.

Al enfocarse en otra arista, es evidente que los elementos propios del patrimonio y de la cultura son además susceptibles a ser tratado y potenciado en el rubro turístico y fomento a la industria creativa. Por otro lado, el tejido empresarial existente en la región posee un vasto potencial productivo, que está estrechamente vinculado con la posibilidad de potenciar el turismo y enriquecerlo con una perspectiva cultural.

## 2.2.5. Gobernanza Regional



El nuevo modelo de descentralización territorial indica que el Gobierno Regional es la institución principal en la región, conformada por dos órganos:

el/la Gobernador/a Regional y el Consejo Regional, cuya legitimidad se basa en su origen democrático. Su relación con el Gobierno central se encuentra enmarcada en las competencias otorgadas por la ley y los Decretos Supremos de Transferencia (DST), y en su articulación a través de políticas públicas nacionales y regionales.

El Gobierno Regional tiene las atribuciones para administrar eficientemente los recursos y asignarlos en función de sus propios instrumentos de planificación, como las políticas regionales que contienen planes, programas y proyectos. Estos planes pueden ser ejecutados por la institución de manera independiente o en convenio con otras instituciones técnicas del Estado y privadas sin fines lucro. Las modificaciones realizadas a la Ley de Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175 y sus respectivas modificaciones) permiten que actúe estratégicamente, para lo cual se rediseñaron las atribuciones tanto del/la Gobernador/a Regional como del Consejo Regional.

El modelo propuesto tiene dos elementos principales: la planificación del desarrollo regional orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo y el ordenamiento territorial contenido en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), que debe ser coherente tanto con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) como con la Estrategia Regional de Desarrollo. Además, es el marco directriz de todos los instrumentos de planificación que se desarrollen en la región. La gestión, está basada en un conjunto de decisiones interrelacionadas entre el/la Gobernador/a y el Consejo Regional. Este modelo permite un control permanente entre las propuestas realizadas por el ejecutivo y las decisiones del cuerpo colegiado.

Se establece una gobernanza territorial que permitirá la articulación de diversos actores territoriales, incluyendo instituciones públicas, sociedad civil y sector privado. De esta forma, se fortalecerá el tránsito hacia un gobierno abierto y transparente.

## 2.3. Desafíos para la región del Maule: temas clave

La Región del Maule presenta un conjunto de desafíos que la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 contribuirá a afrontar, a través de acciones estratégicas específicas.



Es necesario avanzar en los estándares de salud, bienestar y seguridad. En la actualidad, la cobertura de salud es insuficiente respecto a la demanda de la población, en especial los adultos mayores. Para poder posibilitar una cobertura adecuada, es relevante elevar el gasto mínimo per cápita en materia de salud, lo que implica también establecer nuevos esquemas de financiación sobre todo en los servicios de atención primaria. Es necesario avanzar en la calidad del servicio, a través de las inversiones en infraestructura hospitalaria, aumento de especialistas y atención rápida, oportuna y universal.

La región enfrenta nuevas metas sanitarias, ya no como un país de ingresos bajos, sino como territorio de ingresos medios-altos, siendo los nuevos desafíos las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, patologías que generan una mayor tasa de mortalidad y que están muy relacionadas con aspectos como los estilos de vida, el sedentarismo, la falta de una alimentación saludable, altas frecuencias de consumo de tabaco, obesidad, hipertensión y diabetes.

Por otra parte, existen inequidades territoriales que se espera resolver, empoderando a su población para el ejercicio de sus derechos en salud, con mayores niveles de participación que permitan aportar en la definición de un modelo de salud más universal. Asimismo, las tecnologías también brindan nuevas oportunidades para responder a las brechas que enfrenta la región, aportando nuevas capacidades que permitan agilizar los tiempos de respuesta, ofrecer diagnósticos más rápidos y precisos, desarrollar tratamientos más efectivos, realizar estudios clínicos más complejos y disminuir inequidades y diferencias territoriales a partir de las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

Surge también como reto y oportunidad, liderar desde la perspectiva regional esquemas de desarrollo e innovación sanitaria que incentiven la promoción de la salud y la prevención, aprovechando las ventajas de las

TIC para acercar los servicios y gestionando fórmulas avanzadas para la población regional, para un envejecimiento activo y saludable.

También será necesario enfrentar los temas relacionados con la seguridad y prevención del delito, ya que se ha elevado la percepción de inseguridad en los últimos años.



Apostar por una educación de calidad es fundamental para contribuir a un desarrollo regional efectivo. Existen desafíos orientados a avanzar en mejores infraestructuras, mayor inclusión y más calidad. Uno de los principales retos es trabajar por la disminución de la desigualdad educativa en la región. Promover la nivelación y reinserción educativa, educación innovadora, perfeccionamiento de docentes, fortalecimiento de los centros técnicos regionales y fomentar las vocaciones científico-tecnológicas (STEAM).

La Estrategia apuesta por la convivencia como eje vertebrador de una educación diversa, que comporte el establecimiento de mecanismos de garantía en el acceso del alumnado a los centros y conlleve una escolarización más inclusiva y equilibrada con el fin de alcanzar una mayor cohesión social, así como promover la convivencia positiva y la interculturalidad. Por otra parte, fortalecer el plurilingüismo, impulsando proyectos lingüísticos en los centros de educación, y la apuesta del idioma inglés como lengua relevante en el proceso educativo.

La respuesta a los retos actuales y de las próximas décadas que enfrentará la región exige un alto grado de innovación educativa, considerar las aportaciones científicas aplicables al proceso educativo; visionar estudiantes empoderados como sujetos activos de su aprendizaje, familias y docentes que guíen y acompañen al alumnado y que aprendan en comunidad; configurar un esquema educativo de educación formal y no formal con centros que gestionen su proyecto educativo-comunitario en nuevos espacios físicos y en interacción con su entorno socio-cultural e institucional; implantar un nuevo modelo de gobernanza para el sistema educativo

regional maulino, corresponsable, colaborativo, descentralizado y conectado a nivel municipal, territorial y regional.



Se persigue también completar la transición a las energías limpias para disminuir los efectos del cambio climático. La sequía, mayores temperaturas, la disminución de la actividad agropecuaria y desplazamientos al sur de cultivos agrícolas son solo algunos de los efectos que afectan de manera creciente a la región debido a la crisis climática que nos acecha. En este marco, las energías limpias pueden contribuir a mitigar el cambio climático.

La política energética regional se ha de enfocar en mantener la fiabilidad de todo el sistema energético, al mismo tiempo que cumple con criterios de sostenibilidad e inclusión y contribuye a la competitividad de la economía de la región. En este sentido, promover las fuentes renovables en generación de energía, la eficiencia energética, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, son aspectos relevantes que han de impulsarse a través de las acciones estratégicas que establece la Estrategia. También en el ámbito de la transición energética y la descarbonización, habrán de considerarse nuevas formas de movilidad y transporte, como la movilidad eléctrica.



En la actualidad enfrentamos un escenario crítico asociado a la problemática del recurso hídrico, con efectos que se proyectan en el largo plazo. En la última década, la zona central de Chile ha sufrido una disminución del 30% de las precipitaciones respecto de su nivel normal y la región enfrenta una emergencia agrícola por déficit hídrico. La mayor parte de los ríos en la región tienen caudales por debajo de sus mínimos históricos. Frente a esto, es relevante avanzar en la transición hídrica tratando de mitigar los efectos de la sequía en la calidad de vida de las personas y en el desarrollo económico y productivo. Si se continúa con la trayectoria actual en la gestión de los recursos hídricos, el escenario posible para el año 2042 es catastrófico, por lo que es indispensable cambiar la forma de enfrentar el problema, y la nueva Estrategia Regional de Desarrollo supone un catalizador al respecto.



Avanzar como sociedad justa y cohesionada requiere tomar nuevos compromisos en favor de la igualdad. La región aspira a consolidarse como un territorio cohesionado, socialmente justo y moderno. La Región del Maule avanza hacia un modelo de sociedad solidaria y, como tal, se han de asumir nuevos compromisos y medidas que sirvan para fomentar una sociedad más igualitaria. Particularmente, existen numerosas razones clave para mejorar el desarrollo regional desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ser eficaz, el desarrollo regional exige la participación total de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en todos aquellos planes y acciones estratégicas que sean impulsadas en función de las directrices de la Estrategia.

Otro de los desafíos de la región es desarrollar infraestructuras que mejoren la calidad de vida de los territorios tanto rurales como urbanos, que permitan mejorar estándares de calidad de vida y contribuir así también a un desarrollo más productivo y sostenible. La Estrategia define acciones en materias como conectividad, ordenamiento urbano y territorial, vivienda social, áreas verdes e infraestructuras para adulto mayor y de salud, entre otros.



La calidad del trabajo y la competitividad regional son desafíos relevantes para la región en los próximos años. Hoy en día existen nuevas fuerzas que están transformando el mundo del trabajo y lo están haciendo a un ritmo exponencial, abriendo la puerta a un escenario no exento de riesgos pero que, como cualquier reto de futuro, se ha de contemplar en clave de oportunidad, con la vista puesta en mejorar las condiciones laborales de los y las trabajadoras de la región.

Las competencias personales de hoy no se ajustarán a los trabajos del mañana y los actuales currículums formativos pueden quedar desfasados rápidamente. La necesidad de perfiles técnicos más especializados va a ser cada vez más recurrente y también una cultura enfocada en el aprendizaje permanente. En cuanto a la calidad del trabajo, uno de los aspectos relevantes en la actualidad es la conciliación de la vida laboral, familiar y

personal, y es fundamental delimitar cómo el territorio establece las bases, a través de la Estrategia, para que las organizaciones sean más flexibles y puedan concebir políticas que lleven a formas de organización del trabajo en línea con las tendencias internacionales más avanzadas en este ámbito. Asimismo, trabajar por una realidad estructural que contemple un mercado laboral con trabajos de mayor calidad pasa por realizar acciones que sofisticen la matriz productiva regional, incorporando innovaciones, invirtiendo en tecnologías, desarrollando nuevos esquemas de capacitación, apostando por esquemas de conciliación de la vida laboral y personal y asegurando una integración y asociatividad mucho más intensa entre todos los implicados en las cadenas de valor productivas de la región.



acciones que sofisticen la matriz productiva regional, incorporando innovaciones, invirtiendo en tecnologías, desarrollando nuevos esquemas de capacitación, apostando por esquemas de conciliación de la vida laboral y personal y asegurando una integración y asociatividad mucho más intensa entre todos los implicados en las cadenas de valor productivas de la región.



La región debe continuar con el desarrollo de medios tecnológicos digitales en respuesta al distanciamiento y a las restricciones de movilidad que evidenció la pandemia desatada el 2020. La transmisión de datos está creciendo a un ritmo exponencial a nivel global, en cuanto a su velocidad y volumen, gracias a las tecnologías. El envío e intercambio de datos a través de redes con mayor capacidad tiene implicaciones positivas en múltiples ámbitos, como es el industrial, posibilitando el desarrollo de actividades de alta precisión, aspecto relevante en sectores como la agroindustria y la movilidad.



Por otra parte, los gobiernos, las empresas y la ciudadanía, necesitan de estrategias y políticas eficientes que aprovechen las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías

digitales. La Estrategia Regional de Desarrollo establece las bases para el diseño de estas políticas que permiten potenciar los efectos positivos del progreso tecnológico. El concepto de Gobierno Abierto surge con fuerza en este sentido y está contemplado en el instrumento.

Finalmente, la accesibilidad universal, el desarrollo y la promoción de la cultura son desafíos relevantes para la Región del Maule.

En primer término, la accesibilidad universal como condición que deben cumplir los entornos, los procesos, los bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos que quedan delimitados en las acciones estratégicas que propone la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. En la accesibilidad universal está incluida la accesibilidad cognitiva para permitir la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas. La accesibilidad cognitiva se despliega y hace efectiva a través de la lectura fácil, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pictogramas y otros medios humanos y tecnológicos disponibles para tal fin.



En cuanto al desarrollo y la promoción de la cultura se promueve como creadora de identidad, como generadora de inclusión social, como aglutinadora y catalizadora de diversidad, como generadora de especificidades locales, propiciadora de redes sociales, promotora de participación; es un elemento central de la nueva Estrategia. Es trascendental la necesidad de implementar políticas culturales para promover el desarrollo del territorio.





# CAPÍTULO III

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO AL 2042



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



Estrategia Regional de  
**DESARROLLO**  
MAULE 2042

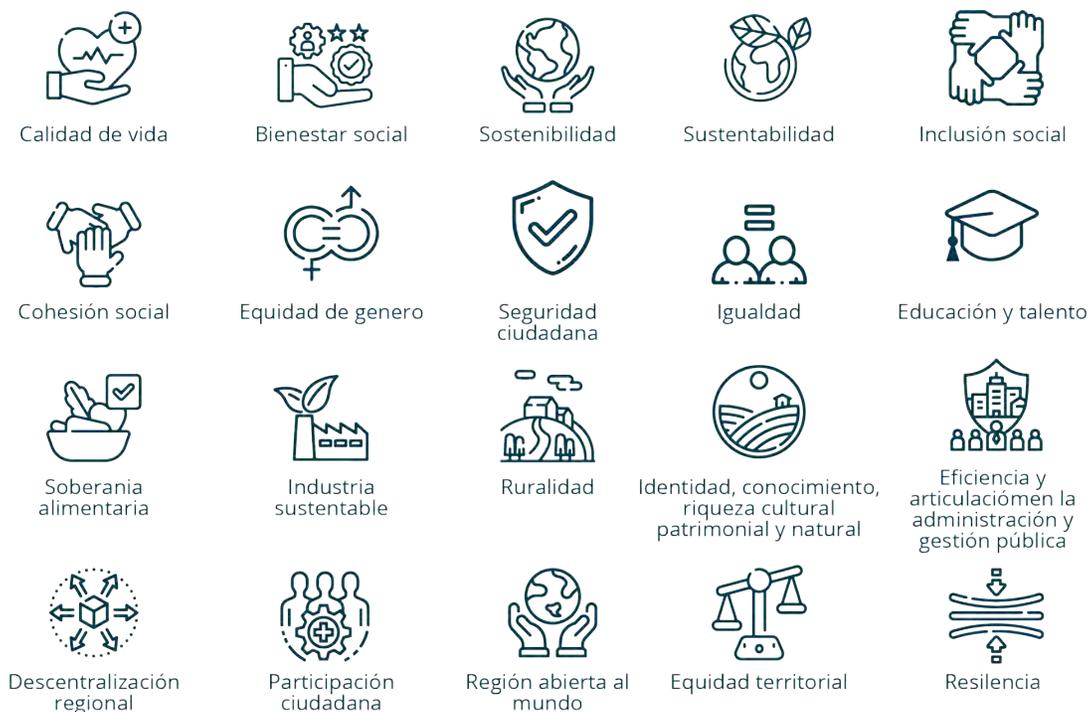
# Capítulo III

## Estrategia de Desarrollo al 2042

### 3.1. Visión de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042

El proceso participativo con la ciudadanía, así como el trabajo colaborativo realizado con las y los agentes sectoriales y expertos de la Región del Maule, permitieron identificar un conjunto de conceptos clave que han sido relevados como prioridades de futuro del desarrollo regional y que son considerados en la Visión de la Región del Maule al año 2042.

Ilustración 4. Conceptos clave para la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2022



Fuente: Elaboración Propia

Estos conceptos clave dan cuenta de que las aspiraciones de la ciudadanía maulina están orientadas a que el desarrollo de la región permita una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras, mediante un desarrollo centrado en las personas que garantice los derechos sociales básicos, que permita mejorar la economía regional en equilibrio con el medioambiente, que inste a proteger los recursos naturales con énfasis en la protección del recurso hídrico, que promueva la participación ciudadana en todo el diseño de las políticas públicas y que responda a las necesidades territoriales de forma más pertinente y coordinada.

Como resultado de articular e integrar estos conceptos clave con los desafíos surgidos del proceso, se consolida la siguiente visión estratégica para la región a 2042.

# Visión Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042



Seremos una región reconocida por sus altos estándares de calidad de vida y bienestar social, que brinda oportunidades para un desarrollo sostenible a través de las capacidades de todos los habitantes y que propicia la inclusión social, la cohesión, la equidad de género, la seguridad ciudadana y la igualdad; una región que impulsa un modelo productivo sostenible sobre la base del fortalecimiento de la educación pública, del desarrollo del capital humano y la constante producción de conocimiento; que potencia la soberanía alimentaria de la región y el desarrollo sustentable de la industria, reconociendo el carácter rural ligado a las tradiciones, a la valoración de las identidades y saberes locales y a la riqueza cultural, patrimonial y natural que nos caracteriza. Orientaremos el desarrollo a través de una gestión pública eficiente, articulada y descentralizada y nos abriremos al mundo a través de alianzas estratégicas regionales e internacionales, promoviendo la participación ciudadana y la equidad territorial, para avanzar de manera integradora, inclusiva, innovadora y democrática en la construcción de una mejor región.



Pescadores en Curanipe, Comuna de Pelluhue

## 3.2. Dimensiones y Lineamientos Estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042

Los lineamientos estratégicos surgen directamente relacionados con las cinco dimensiones de desarrollo contempladas en el proceso de construcción estratégica: 1) Dimensión Social; 2) Dimensión Economía Regional; 3) Dimensión Territorio y Medioambiente; 4) Dimensión Culturas, Identidades y Patrimonio; y 5) Dimensión Gobernanza Regional, y su propósito es alinear el comportamiento de todos los agentes del ecosistema hacia un horizonte y visión compartida.

Los Lineamientos son los siguientes:



### Dimensión Social

I. Contribuir a la disminución de las inequidades sociales de manera integrada para avanzar en el bienestar, la calidad de vida y la cohesión social para toda la población, aumentando el acceso a servicios básicos de calidad y elevando los niveles de inclusión.



### Dimensión Economía Regional

II. Promover el desarrollo económico y productivo de manera sostenible con enfoque territorial e impulsando la competitividad, la innovación, la agregación de valor y la diversificación de la matriz productiva.



### Dimensión Territorio y Medioambiente

III. Avanzar hacia una gestión sostenible del medioambiente que asegure la conservación y protección del patrimonio natural y la biodiversidad de la región, promoviendo medidas de mitigación del cambio climático que ayuden a reducir los riesgos de desastres y orientando la planificación y el ordenamiento de los territorios urbanos y rurales de manera integral, armónica y equitativa de acuerdo a las particularidades y potencialidades territoriales.



### Dimensión Culturas, Identidades y Patrimonio

IV. Promover, reconocer y otorgar accesibilidad a las culturas, las artes y el patrimonio de la región del Maule, poniendo en valor las identidades a través del fortalecimiento de las tradiciones, costumbres, prácticas, saberes locales y populares y del impulso de las expresiones artístico-culturales actuales.



### Dimensión Gobernanza Regional

V. Impulsar una gestión regional descentralizada y articulada con los gobiernos locales, la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado, fortaleciendo y modernizando la institucionalidad y administración regional y estableciendo mecanismos de participación ciudadana y fiscalización para una mayor eficiencia y eficacia de las acciones.

De los lineamientos anteriores, se desprenden los siguientes objetivos y acciones estratégicas que se detallan a continuación:

### 3.3. Dimensión Social – Lineamiento Estratégico I: Objetivos Regionales y Acciones Estratégicas

Ilustración 5. Lineamiento Estratégico I y objetivos regionales

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°1



Contribuir a la disminución de las inequidades sociales de manera integrada para avanzar en el bienestar, la calidad de vida y la cohesión social para toda la población, aumentando el acceso a servicios básicos de calidad y elevando los niveles de inclusión.



##### OBJETIVO REGIONAL N°1.1

Optimizar la atención primaria y el acceso a más prestaciones y de mayor calidad.



##### OBJETIVO REGIONAL N°1.2

Aumentar y mejorar las infraestructuras de salud en zonas urbanas y rurales.



##### OBJETIVO REGIONAL N°1.3

Promover estilos de vida más sanos y saludables.



##### OBJETIVO REGIONAL N°1.4

Promover el acceso a la educación integral, inclusiva y de calidad, especialmente en las zonas rezagadas, garantizando la conectividad digital en el proceso educativo y las mejoras en las infraestructuras.



##### OBJETIVO REGIONAL N°1.5

Mitigar el déficit habitacional de la región y mejorar las condiciones de habitabilidad asegurando el acceso a la vivienda de calidad.



##### OBJETIVO REGIONAL N°1.6

Promover el desarrollo integral e inclusivo de todos los habitantes de la región, con perspectiva de género, poniendo énfasis en la población históricamente excluida y de las zonas con menores índices desarrollo.



##### OBJETIVO REGIONAL N°1.7

Proporcionar mayor seguridad en los hogares y espacios públicos.

Fuente: Elaboración Propia

Los 7 objetivos antes mencionados, se despliegan en 30 acciones estratégicas, siendo las siguientes:

**Tabla 1. Acciones vinculadas a los Objetivos Regionales que conforman el Lineamiento Estratégico I**

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
<b>Objetivo I.1: Optimizar la atención primaria y el acceso a más prestaciones y de mayor calidad.</b>	<b>Acción I.1.1:</b> Impulsar la telemedicina en todos los territorios de la región, sobre todo en los más rezagados	El impulso de la telemedicina y dispositivos médicos conectados permitirá dar un nuevo enfoque a la forma de proveer servicios sanitarios en la región, así como favorecer un acceso universal a los servicios de salud a todas las zonas rurales maulinas.
	<b>Acción I.1.2:</b> Alcanzar un modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria	Evolucionar a un modelo de atención integral de salud familiar y comunitario. Este modelo entiende que la atención de salud debe ser un proceso integral y continuo que centre su atención en las personas y sus familias: que priorice actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y se preocupe de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado. Este modelo está dirigido a los equipos de Atención Primaria y en especial a quienes trabajan en los centros de salud familiar, hospitales comunitarios, centros comunitarios de salud familiar, postas de salud rural, etc. Se trata de desarrollar políticas que lleven a implantar ese modelo en el territorio.
	<b>Acción I.1.3:</b> Aumentar la dotación de especialidades médicas en la región, especialmente en las zonas rezagadas y en función de las necesidades de salud.	Entre los ejes de menor grado de cumplimiento en materia de salud a nivel nacional, aquel con menor nivel de cumplimiento es el de estilo de vida, el cual es de vital importancia para la prevención y promoción de enfermedades como la obesidad, hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o cáncer. Es así como resulta de vital importancia impulsar la dotación de servicios especializados en temas como: alimentación saludable, consumo de alcohol y drogas, actividad física, salud mental y salud sexual y reproductiva.
<b>Objetivo I.2: Aumentar y mejorar las infraestructuras de salud en zonas urbanas y rurales.</b>	<b>Acción I.2.1:</b> Impulsar un programa de ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la salud primaria a nivel comunal y provincial	Con la finalidad de favorecer el acceso universal a servicios de calidad en atención primaria a nivel comunal y provincial se llevará a cabo un programa orientado a la ampliación y mejora de la infraestructura y equipamiento sanitario.
<b>Objetivo I.3: Promover estilos de vida más sanos y saludables.</b>	<b>Acción I.3.1:</b> Impulso a políticas y programas de salud mental, desarrollando factores protectores de la salud mental en la población beneficiaria	Impulso de las políticas y programas en salud mental con enfoque en lo promocional y preventivo y con el objetivo de visibilizar la salud mental como componente esencial del bienestar y la salud pública.
	<b>Acción I.3.2:</b> Desarrollar programas de intervención en los hábitos de alimentación y actividad física para reducir los factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas	Se diseñará un programa marco de intervención en los hábitos alimenticios y de actividad física con el objetivo de aumentar la seguridad alimentaria considerando la diversidad territorial y pertinencia cultural de la región, y la disminución de la prevalencia de inactividad física en el Maule.

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
	<p><b>Acción 1.3.3:</b> Impulsar la actividad física y el deporte como elemento de integración social e igualdad</p>	<p>Promover la práctica deportiva de personas con discapacidad como herramienta para su integración social desarrollando medidas de apoyo al deporte inclusivo y adaptado, favoreciendo el acceso de personas con discapacidad o diversidad funcional a la actividad físico-deportiva en todos los ámbitos. Asimismo, considera medidas para fomentar la paridad en el deporte femenino, como introducir un mínimo de porcentaje de mujeres en los órganos directivos de las entidades deportivas o la exigencia de que todas las becas y premios que se otorguen con apoyo de las instituciones públicas sean de la misma cuantía para las categorías masculina y femenina.</p>
	<p><b>Acción 1.4.1:</b> Promover la nivelación y la reinserción educativa</p>	<p>Programa enfocado en la integración social y educativa mediante el compromiso de impulsar los años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes que se encuentren fuera del sistema escolar.</p>
	<p><b>Acción 1.4.2:</b> Impulsar una política de prevención y erradicación del acoso escolar a través de la educación en valores</p>	<p>Generar un marco regional de convivencia escolar para lograr la mejora de aprendizajes a través de una convivencia escolar inclusiva, estableciendo la corresponsabilidad de todos los agentes pertinentes de la comunidad educativa.</p>
	<p><b>Acción 1.4.3:</b> Apostar por una escuela innovadora y moderna a través del impulso a la conectividad digital</p>	<p>Aumentar la cobertura de conectividad digital en todos los centros educativos de la región, en especial en los centros educativos de zonas rurales.</p>
<p><b>Objetivo 1.4:</b> Promover el acceso a la educación integral, inclusiva y de calidad con énfasis en las zonas rezagadas, favoreciendo la conectividad digital en el proceso educativo y las mejoras en las infraestructuras.</p>	<p><b>Acción 1.4.4:</b> Crear un programa de perfeccionamiento docente para impulsar un proceso de implementación innovaciones curriculares en centros educativos de la región</p>	<p>Diseño de un programa para disponer de una mayor oferta docente con las competencias necesarias para implementar innovaciones curriculares en pro del desarrollo de las capacidades científico - técnicas de los estudiantes, así como del avance del conocimiento regional.</p>
	<p><b>Acción 1.4.5:</b> Fortalecer el rol de los institutos profesionales y escuelas técnicas de la región, tomando en cuenta las necesidades y demandas de los territorios</p>	<p>Esta acción tiene el propósito de formar y capacitar a las personas para el trabajo y actualizar sus competencias y conocimientos a lo largo de su vida profesional.</p>
	<p><b>Acción 1.4.6:</b> Considerar acciones específicas para el colectivo de alumnos de altas capacidades de la región</p>	<p>El Plan de atención educativa para el alumnado de altas capacidades se convertirá en la herramienta necesaria para intervenir en el ámbito educativo sobre las personas con altas capacidades, con el objetivo de favorecer la situación de dicho alumnado como del resto de estudiantes, pues el Plan favorecerá a los principios de equidad y excelencia educativa.</p>
	<p><b>Acción 1.4.7:</b> Fomentar las vocaciones científico-tecnológicas STEAM en todas las etapas educativas, especialmente entre las niñas y mujeres para reducir la brecha tecnológica y salarial</p>	<p>Reconocer y visibilizar las mejores prácticas en el fomento del modelo educativo que impulsa las vocaciones tempranas STEAM, es decir, vocaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, en conexión con las artes y humanidades. El programa irá dirigido a centros educativos, universidades, entidades de la educación no formal, centros de investigación, empresas, o cualquier entidad que esté desarrollando iniciativas de Educación STEAM en la Región del Maule.</p>

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
<p><b>Objetivo I.5:</b> Mitigar el déficit habitacional de la región y mejorar las condiciones de habitabilidad impulsando el acceso a la vivienda de calidad.</p>	<p><b>Acción I.5.1:</b> Generar mejores condiciones para la localización e integración de viviendas sociales y equipamiento urbano</p>	<p>Se trabajará por generar mejores condiciones a través de políticas y acciones enfocadas y específicamente orientadas a apoyar a segmentos socioeconómicos medios y bajos.</p>
	<p><b>Acción I.5.2:</b> Adquisición y/o habilitación de terrenos financiados por el FNDR para la financiación de proyectos habitacionales</p>	<p>Para dar respuesta a la emergencia habitacional, donde se está viviendo la mayor crisis a nivel nacional desde el año 1996, en donde Maule ocupa el quinto lugar en déficit de vivienda a nivel nacional, se adquirirán y habilitarán un porcentaje de los terrenos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional para uso habitacional.</p>
	<p><b>Acción I.5.3:</b> Promover el desarrollo de programas de electrificación rural a partir de energías renovables no convencionales, considerando los recursos presentes en el territorio</p>	<p>Partiendo de los recursos renovables no convencionales disponibles en la región, se llevarán a cabo programas de construcción y mejora de la infraestructura y equipamiento en espacios rurales para generar mayores niveles de acceso a luz eléctrica.</p>
	<p><b>Acción I.5.4:</b> Generar un programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética en hogares</p>	<p>Construir un programa de ayudas para obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas de la región del Maule.</p>
<p><b>Objetivo I.6:</b> Promover el desarrollo integral e inclusivo de todos los habitantes de la región, con perspectiva de género, poniendo énfasis en la población históricamente excluida y de las zonas con menores índices de desarrollo.</p>	<p><b>Acción I.6.1:</b> Diseñar e implementar un programa de prevención de la violencia contra la mujer y las disidencias</p>	<p>Se diseñará e implementará un programa de prevención, acompañamiento, atención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, transversal a otros ámbitos como el educacional y sanitario.</p>
	<p><b>Acción I.6.2:</b> Implementar programas que incentiven la inclusión de la mujer en el mercado laboral</p>	<p>Para incorporar el rol de la mujer en las cadenas productivas, así como en emprendimientos e innovaciones, se diseñarán y pondrán en marcha proyectos que incentiven la inclusión de la mujer en el mercado laboral e impulsar los procesos para su autonomía económica.</p>
	<p><b>Acción I.6.3:</b> Construir e instaurar espacios específicamente diseñados para adultos mayores y fortalecer la oferta de servicios enfocados a su inclusión, bienestar y buen trato</p>	<p>Creación y fortalecimiento de nuevos espacios enfocados a los adultos mayores y de una fuerza de servicios que favorezcan la vida digna, buen trato y bienestar de estos.</p>
	<p><b>Acción I.6.4:</b> Aumentar y mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo en todo el territorio</p>	<p>Impulso a la aplicación de programas que propiciaron un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento y apoyo a las acciones de conservación, operación y mantenimiento, incluyendo proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos.</p>
	<p><b>Acción I.6.5:</b> Elaborar una política regional de protección a la infancia</p>	<p>Elaborar un sistema de protección infantil a través de una política con un conjunto de instrumentos que permitan contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo.</p>

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
	<p><b>Acción 1.6.6:</b> Diseñar e implementar un Plan Regional de Inclusión</p>	<p>Promover la inclusión de las personas en situación de exclusión social de todo tipo, mediante actuaciones que incidan en todos aquellos ámbitos de la vida cotidiana que puedan imposibilitar el ejercicio de su derecho al trabajo, a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna y a la protección social, así como a la participación social y a unas relaciones sociales y familiares plenas. Desarrollar actuaciones que reduzcan la incidencia de los factores de riesgo, tanto de carácter individual como estructural, habitualmente relacionados con las situaciones de exclusión y, en ese sentido, prevenir que las situaciones de riesgo de exclusión y/o de vulnerabilidad puedan derivar en situaciones de exclusión social.</p>
	<p><b>Acción 1.6.7:</b> Programa Regional de Pueblos Originarios</p>	<p>Enfocado a fortalecer los procesos de autonomía y formas de organización propias; consolidar sus formas de participación efectiva en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno que les atañen y fomentar el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como la distribución justa y equitativa de la riqueza, para combatir la lacerante pobreza y marginación.</p>
	<p><b>Acción 1.6.8:</b> Actualizar los indicadores de vulnerabilidad en la región y crear una base de datos integrada y multisectorial para evitar la sobre intervención</p>	<p>Se generará una base de datos pública, actualizada y multisectorial que refleje fidedignamente la situación de vulnerabilidad y de riesgo de pobreza moderada y extrema en la región del Maule, y permitan realizar diagnósticos a nivel regional y posteriores ámbitos de actuación y estrategias.</p>
<p><b>Objetivo 1.7:</b> Proporcionar mayor seguridad en los hogares y espacios públicos.</p>	<p><b>Acción 1.7.1:</b> Elaboración del Plan Regional de Seguridad Pública que involucre a instituciones públicas, las policías y las comunas de la región del Maule</p>	<p>En junio de 2022 se instauró el Consejo Regional de Seguridad Pública (CRSP), base de la articulación de todas las instituciones públicas en torno a la Seguridad y la Prevención del Delito en la región, instancia que permitirá conocer la realidad delictual de las 30 comunas de la región, y poder establecer estrategias de prevención. El CRSP consideró a futuro elaborar este Plan, y la Estrategia establece como prioritario incluirlo.</p>
	<p><b>Acción 1.7.2:</b> Promover infraestructuras para aumentar la seguridad en espacios públicos</p>	<p>Construcción y puesta en marcha de un conjunto de infraestructuras de seguridad pública que reduzcan los niveles de delincuencia y criminalidad.</p>
	<p><b>Acción 1.7.3:</b> Crear un programa de acciones innovadoras para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, con especial atención al refuerzo de programas de detección y prevención precoz de situaciones de riesgo de violencia hacia las mujeres</p>	<p>El programa se llevará a cabo mediante el diseño e implementación de iniciativas y proyectos innovadores, así como a través de la difusión de buenas prácticas internacionales en materia de detección y prevención precoz de situaciones de riesgo de violencia de género. De forma complementaria, se impulsará la investigación e innovación a nivel regional.</p>
	<p><b>Acción 1.7.4:</b> Incorporar y desarrollar nuevas herramientas tecnológicas que permitan aumentar los niveles de protección de las personas</p>	<p>Se promoverá el desarrollo de un sistema información que facilite la colaboración entre agentes y sistemas, así como la eficacia de las respuestas a casos de violencia. Del mismo modo, se promoverá el estudio en materia de violencia mediante la recogida de datos y seguimiento periódico de la información recogida.</p>

Fuente: Elaboración propia

### 3.4. Dimensión Economía Regional – Lineamiento Estratégico II: Objetivos Regionales y Acciones Estratégicas

Ilustración 6. Lineamiento Estratégico II y objetivos regionales

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°2



Promover el desarrollo económico y productivo de manera sostenible con enfoque territorial e impulsando la competitividad, la innovación, la agregación de valor y la diversificación de la matriz productiva.



#### OBJETIVO REGIONAL N°II.1

Generar articulaciones y alianzas estratégicas de los sectores público, privado y académico que permitan la formación especializada, la generación, atracción y retención del talento y capital humano avanzado, favoreciendo el desarrollo del conocimiento e investigación para dar respuesta a las necesidades y potencialidades de la región de manera sostenible.



#### OBJETIVO REGIONAL N°II.2

Promover el desarrollo de actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decente, el emprendimiento, la creatividad, la innovación y la agregación de valor, fomentando la formalización y crecimiento de las empresas.



#### OBJETIVO REGIONAL N°II.3

Impulsar la competitividad empresarial a través de la diversificación productiva, la modernización tecnológica, la transformación digital, la innovación e internacionalización, promoviendo la producción y consumo eficientes.



#### OBJETIVO REGIONAL N°II.4

Fomentar el desarrollo económico local y el impulso y despliegue de las economías comunales a través de alianzas estratégicas que permitan el encadenamiento productivo.

Fuente: Elaboración Propia



Cerro Manantial Pelado, Cordillera de la región del Maule

Los 4 objetivos antes mencionados, se despliegan en 23 acciones estratégicas, siendo las siguientes:

**Tabla 2. Acciones vinculadas a los Objetivos regionales que conforman el Lineamiento Estratégico II**

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
<p><b>Objetivo II.1:</b> Generar articulaciones y alianzas estratégicas del sector público, privado y académico que permitan la formación especializada y la generación y atracción y retención y capital humano avanzado, favoreciendo el desarrollo del conocimiento e investigación para dar respuesta a las necesidades y potencialidades de la región de manera sostenible.</p>	<p><b>Acción II.1.1:</b> Promover vínculos y alianzas entre entidades de educación superior y empresas para crear sistemas de capacitación y formación continua, de formación dual, incentivar el intercambio académico y empresarial y la creación de un sistema de becas y pasantías</p>	<p>Esta acción estratégica tiene como propósito facilitar y estimular las formas en las que se establecen las relaciones entre las universidades o centros de investigación y las empresas de la región del Maule encontrando así áreas comunes de vinculación, con el fin de avanzar en la identificación y generación de trayectorias de desarrollo de largo plazo sostenibles e inclusivas para la Región.</p>
	<p><b>Acción II.1.2:</b> Impulsar políticas de formación orientadas a promover el talento y emprendimiento</p>	<p>Está centrada en promover el talento, de cara a impulsar el desarrollo de nuevos emprendimientos dirigidos en gran parte por mujeres. En este sentido, se busca que puedan tener una mayor formación y capacitación, para potenciar el máximo posible su talento aún latente.</p>
	<p><b>Acción II.1.3:</b> Generar incentivos para la retención y atracción de talento y capital humano avanzado a la región</p>	<p>Se centra en el desafío de generar las condiciones necesarias que permitan captar y retener el talento en la Región del Maule, mediante un sistema de incentivos que permita promover la permanencia del talento a medio y largo plazo.</p>
	<p><b>Acción II.1.4:</b> Fomentar y ampliar la oferta de educación técnica profesional y la creación de escuelas de oficio con pertinencia territorial</p>	<p>Generar nueva infraestructura de carácter educativo de cara a favorecer el acceso a la formación y la generación de capital humano cualificado en educación técnica superior, y suplir las necesidades territoriales en ciertos oficios.</p>
<p><b>Objetivo II.2:</b> Promover el desarrollo de actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decente, el emprendimiento, la innovación, y la agregación de valor, fomentando la formalización y crecimiento de las empresas.</p>	<p><b>Acción II.2.1:</b> Diseñar y poner en marcha un plan de empleo juvenil y femenino, fomentando la conciliación de la vida personal, laboral y familia</p>	<p>Estará centrado en el impulso a aspectos tales como la formación dual para el empleo juvenil; la transición del mundo educativo al mundo laboral; la instauración de becas de formación y experiencia profesional con compromiso de contratación; en la elaboración de programas específicos para la inserción y el empleo juvenil; en el desarrollo del emprendimiento y el autoempleo; y en programas para reducir la precariedad en el empleo especialmente, en el colectivo juvenil.</p>
	<p><b>Acción II.2.2:</b> Fortalecer y favorecer dinámicas colaborativas para la innovación abierta</p>	<p>Generar espacios de conexión y asesoramiento en innovación abierta de referencia internacional, para la colaboración con startups y compañías líderes de la región. El objetivo es promover el crecimiento, la transformación y la evolución de la industria, el turismo sustentable, la energía limpia y sostenible y el sector de la salud y alimentación.</p>
	<p><b>Acción II.2.3:</b> Incorporar mayor valor agregado en los productos de la región de forma sostenible</p>	<p>Desarrollo de políticas que permitan transformar las materias primas obtenidas en productos más elaborados con mayor valor comercial. Los procesos de transformación sostenibles tienen un gran potencial para revitalizar los paisajes rurales, para generar crecimiento inclusivo y para lograr un cambio positivo en el marco de la Agenda 2030. Es por ello esta una Acción totalmente vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
	<p><b>Acción II.2.4:</b> Política Pública regional que permita apoyar y mejorar el apoyo a la creación de nuevas empresas, especialmente aquellas de carácter innovador y tecnológico</p>	<p>Desarrollar políticas públicas, instrumentos y servicios que permitan apoyar y mejorar la creación de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica en la Región del Maule, entre otros a través de creación de un portal centralizado que actúe de ventanilla única para brindar un mayor apoyo a estas empresas y difundir de la cartera de instrumentos y servicios existentes a tal efecto.</p>
	<p><b>Acción II.2.5:</b> Apoyar la formalización y crecimiento de nuevas actividades económicas a través de la creación de instrumentos de apoyo financiero e inversor</p>	<p>Esta acción se centra en la promoción de nuevas actividades económicas, y fomentar la formalización y el crecimiento y consolidación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas brindando herramientas para que puedan avanzar en sus capacidades de gestión e instrumentos de acceso a financiamiento e inversiones.</p>
	<p><b>Acción II.2.6:</b> Fomentar el emprendimiento especialmente en los nuevos yacimientos de empleos</p>	<p>Generar acciones dirigidas a crear nuevos modelos de negocio, y promover el empleo, mediante el apoyo a emprendedores con nuevas ideas innovadoras y de carácter emprendedor.</p>
	<p><b>Acción II.2.7:</b> Actualizar e implementar el Plan especial de infraestructura MOP de apoyo al turismo sustentable de la Región del Maule</p>	<p>Trabajar en mejorar el Plan especial de infraestructura de apoyo al turismo sustentable, con un enfoque sostenible que apoye el desarrollo económico y el bienestar de la ciudadanía maulina.</p>
<p><b>Objetivo II.3:</b> Impulsar la competitividad empresarial a través de la diversificación productiva, la modernización tecnológica, la transformación digital, la innovación e internacionalización promoviendo la producción y consumo eficientes.</p>	<p><b>Acción II.3.1:</b> Programa específico de apoyo a pymes orientado a la mejora de su competitividad</p>	<p>Esta acción se centra en la promoción de la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento y consolidación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas brindando herramientas para que puedan avanzar en sus capacidades de gestión y su proceso de transformación digital.</p>
	<p><b>Acción II.3.2:</b> Plan de Internacionalización empresarial de la Región del Maule</p>	<p>Contemplará, entre otras, las siguientes actuaciones: construcción de un modelo de inteligencia competitiva que se anticipe a las oportunidades internacionales; consolidación de los acuerdos bilaterales con regiones de interés para la región del Maule; aumento del número de profesionales especializados en mercados internacionales; y desarrollo de programas de apoyo financiero a la internacionalización empresarial para apoyar su desarrollo y expansión en el exterior.</p>
	<p><b>Acción II.3.3:</b> Impulsar un plan de adaptación a la transformación digital de la pyme maulina</p>	<p>Adaptación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas brindando herramientas para que puedan avanzar en sus capacidades de gestión digital y su proceso de transformación digital.</p>
	<p><b>Acción II.3.4:</b> Impulsar la Economía Circular de la Región del Maule</p>	<p>Desarrollar, en colaboración con los centros tecnológicos y/o centros de investigación, proyectos de investigación para mejorar el aprovechamiento de los residuos industriales, y promoviendo la puesta en marcha de un centro de gestión pública para la recogida selectiva, caracterización, almacenamiento y valorización de residuos industriales no peligrosos, que sea un centro puntero de referencia en Chile.</p>

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
	<p><b>Acción II.3.5:</b> Aumentar la transferencia de ciencia y tecnología desde los centros de investigación a las empresas regionales</p>	<p>Es importante promover la transferencia tecnológica y de conocimiento de la red CTI maulina a las empresas de la región, de cara a aterrizar y materializar el conocimiento generado en los centros de investigación y vinculado a las empresas del Maule.</p>
	<p><b>Acción II.3.6:</b> Impulsar la descarbonización de la economía como oportunidad para la creación de nueva actividad económica y empleo</p>	<p>Las actividades económicas sostenibles con base en la descarbonización suponen una nueva oportunidad para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, así como para generar un crecimiento económico sostenido y mayor generación de empleo.</p>
	<p><b>Acción II.3.7:</b> Impulsar la comercialización e innovación</p>	<p>Reforzar y generar los vínculos entre los agentes regionales implicados en la producción, de cara a consolidar y propiciar sinergias productivas y de comercialización; adquiriendo un mayor poder de negociación y mejores condiciones para todos; a través de la innovación en los procesos.</p>
	<p><b>Acción II.3.8:</b> Mejorar la infraestructura y las vías de entrada y salida de la región para el transporte de carga (puerto seco/ estacionamiento de camiones, etc.)</p>	<p>Avanzar en cierta forma en convertir el transporte terrestre en nuevas plataformas intermodales, mejorando las conexiones con otros medios de transporte y también los tiempos de desplazamiento de cargas.</p>
<p><b>Objetivo II.4:</b> Fomentar el desarrollo económico local y el impulso y despliegue de las economías comunales a través de las alianzas estratégicas que permitan el encadenamiento productivo.</p>	<p><b>Acción II.4.1:</b> Fomentar el desarrollo económico local en los territorios</p>	<p>Definir una hoja de ruta local que permita abordar las principales problemáticas de desarrollo económico local, particularmente de aquellos emprendimientos y empresas que ven amenazadas su supervivencia y capacidad de crecimiento, y que desarrollan su actividad en aquellas comunas en situaciones más desfavorables.</p>
	<p><b>Acción II.4.2:</b> Impulsar la asociatividad y colaboración en la producción regional y su participación efectiva en las economías locales y regional, especialmente en la pequeña agricultura y el turismo rural</p>	<p>Trata de reforzar y generar los vínculos entre los agentes regionales implicados en la producción, de cara a consolidar y propiciar sinergias productivas y de comercialización; adquiriendo un mayor poder de negociación y mejores condiciones para todos.</p>
	<p><b>Acción II.4.3:</b> Promover la seguridad y soberanía alimentaria en la región impulsando a la agricultura familiar campesina (AFC)</p>	<p>Avanzar hacia sistemas alimentarios sostenibles, con especial apoyo a la agricultura familiar y campesina. Se apoyarán procesos de soberanía alimentaria, desde enfoques sostenibles, agroecológicos, y desde la consideración de la alimentación como derecho humano.</p>
	<p><b>Acción II.4.4:</b> Potenciar el sector vitivinícola de la región, especialmente la actividad de los pequeños productores impulsando y consolidando actividades asociadas a él como el enoturismo, la gastronomía local y toda la cultura en torno al vino, entre otras</p>	<p>Considerando la importancia del sector vitivinícola en la Región del Maule, esta acción se centra en potenciar actividades cruzadas en sectores como el turismo y la gastronomía, para generar un mayor desarrollo y crecimiento en el sector.</p>

Fuente: Elaboración propia



Laguna Torca, Vichuquén, Curicó

## 3.5. Dimensión Territorio y Medioambiente – Lineamiento Estratégico II: Objetivos Regionales y Acciones Estratégicas

Ilustración 7. Lineamiento Estratégico III y objetivos regionales



### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°3

Avanzar hacia una gestión sostenible del medioambiente que asegure la conservación y protección del patrimonio natural y la biodiversidad de la región, promoviendo medidas de mitigación del cambio climático que ayuden a reducir los riesgos de desastres y orientando la planificación y el ordenamiento de los territorios urbanos y rurales de manera integral, armónica y equitativa de acuerdo a las particularidades y potencialidades territoriales



#### OBJETIVO REGIONAL N°III.1

Generar instancias de articulación público-privada para la construcción de una planificación y ordenamiento territorial coordinado y pertinente.



#### OBJETIVO REGIONAL N°III.2

Fortalecer los territorios rurales, litorales y cordilleranos de la región.



#### OBJETIVO REGIONAL N°III.3

Mejorar la conectividad vial y el transporte público y promover la movilidad sostenible a escala regional.



#### OBJETIVO REGIONAL N°III.4

Aumentar la conectividad y cobertura digital en zonas urbanas y rurales en todos los territorios de la región.



#### OBJETIVO REGIONAL N°III.5

Diseñar una política integral de Gestión del Riesgo de Desastres que permita anticiparse y mitigar desastres asociados a eventos naturales, al cambio climático, la urbanización no planificada, los peligros tecnológicos y las emergencias de salud pública.



#### OBJETIVO REGIONAL N°III.6

Asegurar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible.



#### OBJETIVO REGIONAL N°III.7

Impulsar la transición energética a través de la incorporación de tecnologías que permitan la generación de una matriz energética con fuentes renovables que posibilite cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de energía.



#### OBJETIVO REGIONAL N°III.8

Avanzar en la gestión integral de residuos y reducir las emisiones contaminantes del aire y de desechos en cursos y cuerpos de aguas.



#### OBJETIVO REGIONAL N°III.9

Promover la protección de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.

Fuente: Elaboración Propia



Mirador piedra del Elefante, Constitución

Los 9 objetivos antes mencionados, se despliegan en 48 acciones estratégicas, siendo las siguientes

**Tabla 3. Acciones vinculadas a los Objetivos Regionales que conforman el Lineamiento Estratégico III**

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
<b>Objetivo III.1: Generar instancias de articulación público-privada para la construcción de una planificación y ordenamiento territorial coordinado y pertinente</b>	<b>Acción III.1.1:</b> Profundizar en la coordinación de las políticas estratégicas con las Municipalidades implementando mecanismos y creando espacios de trabajo de colaboración interinstitucional	Definir e implementar los mecanismos de coordinación estratégica con las Municipalidades, a través de espacios o mesas técnicas, donde se puedan abordar los retos latentes en la región desde las respectivas visiones comunales.
	<b>Acción III.1.2:</b> Fortalecer la institucionalidad de ordenamiento territorial del Gobierno Regional	Se trata de crear un modelo de gestión interinstitucional y multinivel, que permita el flujo de comunicación óptimo entre los agentes que conforman la gobernanza de la región del Maule, así como su interacción con los demás agentes y ciudadanos maulinos.
	<b>Acción III.1.3:</b> Diseñar un sistema de planificación territorial según las particularidades de cada una de las comunas, impulsando para ello instancias de coordinación directa entre el Gobierno Regional y cada una de las comunas de la Región	Promover el proceso de organización del uso y la ocupación de cada una de las comunas en función a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y político institucionales a través de la coordinación directa del Gobierno Regional con las Municipalidades.
	<b>Acción III.1.4:</b> Promover la articulación de las actuaciones en el ámbito de la planificación con los niveles regional y nacional	Alinear los esfuerzos que se realizan en el ámbito de la planificación a nivel regional con las directrices que rigen a nivel nacional, de cara a evitar duplicados de esfuerzos, y estar en consonancia en cuanto a objetivos y recursos.
<b>Objetivo III.2 Fortalecer los territorios rurales, litorales y cordilleranos de la región</b>	<b>Acción III.2.1:</b> Impulsar medidas que fomenten la conservación del patrimonio natural y el desarrollo de actividades socioeconómicas del medio rural, del cordillerano y el entorno de las áreas marinas protegidas	Impulsar ayudas al desarrollo y a la diversificación económica en el medio rural y en el entorno de las áreas marinas protegidas del Maule. El desarrollo rural podemos entenderlo como el proceso de crecimiento y revitalización de las zonas rurales destinado a mejorar las condiciones de vida de la población a través de varios ejes fundamentales, el eje económico, sociocultural, medioambiental, etc. Las áreas marinas protegidas y en particular los parques marinos, permiten no solo la protección de ecosistemas y especies únicas, sino también la recuperación de las pesquerías. Se generarán instrumentos de política que puedan incidir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del entorno, favorecer la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, la agricultura maulina y del conjunto de su medio rural en su vertiente económica, social, ambiental y cultural, diseñando un modelo adaptado a la realidad y características de la del Maule, frenando los procesos de despoblamiento y abandono, así como propiciando la interacción del mundo rural y el urbano.

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
	<p><b>Acción III.2.2:</b> Avanzar en la dotación de infraestructuras básicas, equipamientos y provisión de servicios integrales que aseguren una calidad de vida adecuada en el medio rural, cordillerano y litoral</p>	<p>Hay que favorecer que la población en el medio rural y el litoral maulino disponga de los medios y la calidad de vida necesaria para trabajar todas sus necesidades básicas, a través de la provisión de los servicios y la infraestructura necesaria.</p>
	<p><b>Acción III.2.3:</b> Estimular el empleo y el crecimiento en las zonas rurales, cordilleranas y litorales, fomentando la diversificación económica a través de la innovación social, apoyando proyectos con potencial de desarrollo en ámbitos vinculados al turismo, la salud y bienestar, la agricultura y pesca artesanal</p>	<p>Está orientada a favorecer la supervivencia y la preservación del espacio rural y el litoral de la Región del Maule, a través del estímulo de creación de empleo en las diversas ramas de actividad como lo son el turismo, la agricultura y la pesca artesanal.</p>
	<p><b>Acción III.2.4:</b> Promover la creación de empleo y la igualdad de oportunidades en el ámbito rural, con especial atención al desarrollo de programas específicos para mujeres, jóvenes y colectivos con dificultades de acceso al empleo</p>	<p>Acciones dirigidas a fomentar el empleo en zonas menos favorecidas, de forma que se logre una mayor empleabilidad en el ámbito rural, a través de programas específicos dirigidos a jóvenes y colectivos con dificultades de empleo.</p>
	<p><b>Acción III.2.5:</b> Impulsar la política rural regional que represente la realidad y necesidades de la ruralidad de la región</p>	<p>Se comprenden acciones dirigidas a comprender la realidad rural de la región, sus necesidades y retos a afrontar, para poder desarrollar medidas que se ajusten a esta realidad.</p>
<p><b>Objetivo III.3:</b> Mejorar la conectividad vial y el transporte público y promover la movilidad sostenible a escala regional</p>	<p><b>Acción III.3.1:</b> Elaborar un plan de inversión pública para mejorar la conectividad vial territorial interterritorial</p>	<p>Establecer las directrices para elaborar un plan de mejora de la infraestructura vial entre las zonas territorial e interterritorial de la Región del Maule.</p>
	<p><b>Acción III.3.2:</b> Generar un plan de mejoramiento y gestión de transporte público colectivo regional (autobuses, trenes, etc.)</p>	<p>Elaborar un plan que contemple un sistema de transporte que sea seguro, accesible, asequible, eficiente e innovador, y que contemple una planificación de acciones orientada a las problemáticas y casuísticas específicas de las dimensiones tanto urbana, interurbana como rural.</p>
	<p><b>Acción III.3.3:</b> Desarrollar actuaciones de sensibilización y promoción de la movilidad sostenible</p>	<p>Potenciar nuevas formas de movilidad que sean sostenibles y reduzcan el impacto ambiental, como puede ser el caso de la micro movilidad apostando por la movilidad a pie o en bicicleta. Para ello se realizarán actuaciones de sensibilización y promoción. Generar una conciencia social entorno las consecuencias del cambio climático y la sostenibilidad.</p>
	<p><b>Acción III.3.4:</b> Impulsar la incorporación de tecnologías limpias para el transporte público en colaboración con las municipalidades, acelerando la renovación de las flotas</p>	<p>Apuesta por la incorporación de nuevas tecnologías limpias, que puedan reemplazar los sistemas de transporte públicos tradicionales en pro del desarrollo sostenible. Debe realizarse en colaboración con las municipales, para favorecer su trazabilidad y eficiencia de ejecución.</p>

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
	<p><b>Acción III.3.5:</b> Incorporar medidas existentes a nivel nacional e internacional para instalar surtidores de energía limpia para el transporte</p>	<p>Identificar tecnologías de implementación exitosas a nivel nacional e internacional para proveer energías limpias que permitan abastecer a los medios de transporte en el Maule, para promover acciones de implementación al respecto.</p>
	<p><b>Acción III.3.6:</b> Mejorar la infraestructura y conectividad de entrada y salida interregional e internacional a través de potenciar el mejoramiento, habilitación y uso de los pasos fronterizos</p>	<p>Perfeccionar las infraestructuras regionales para potenciar la captación de nuevos proyectos, habilitando pasos fronterizos potenciales y mejorando existentes.</p>
<p><b>Objetivo III.4:</b> Aumentar la conectividad y cobertura digital en zonas urbanas y rurales en todos los territorios de la región</p>	<p><b>Acción III.4.1:</b> Brindar conectividad digital a todas las comunas a través de inversión en infraestructura</p>	<p>Extender la red de infraestructura digital para lograr que la conectividad sea una realidad en toda la región del Maule.</p>
	<p><b>Acción III.4.2:</b> Aumentar la implementación de programas públicos de mejoramiento de la conectividad y alfabetización digital especialmente en zonas rezagadas</p>	<p>Realizar acciones dirigidas a la alfabetización digital de la población, especialmente en zonas más desfavorecidas, para brindar nuevas posibilidades de comunicación y acceso a servicios digitales en estas zonas.</p>
<p><b>Objetivo III.5:</b> Diseñar una política integral de Gestión del Riesgo de Desastres que permita anticiparse y mitigar desastres futuros debidos a factores como el cambio climático, la urbanización no planificada, los peligros tecnológicos y las emergencias de salud pública.</p>	<p><b>Acción III.5.1:</b> Fomentar la investigación y la gestión del conocimiento orientados a la reducción del riesgo de desastres</p>	<p>Promover iniciativas que se centren en reducir el riesgo provocado por los desastres naturales, a través de la investigación y la gestión del conocimiento existente en la Región del Maule a través de sus comunas.</p>
	<p><b>Acción III.5.2:</b> Elaborar planes y programas regional y comunales para la gestión de riesgo de desastres coordinado con el nivel central, regional y comunal</p>	<p>Estos giran en torno a tres conceptos principales: peligros naturales, vulnerabilidad y riesgo frente a los desastres. Se trata de evitar el riesgo de que sucedan desastres y evaluar el grado de vulnerabilidad para poder predecir el impacto, y considerar las soluciones pertinentes.</p>
	<p><b>Acción III.5.3:</b> Poner en marcha un centro de inteligencia de emergencias y la creación de unidades de apoyo a desastres con capacidad de actuación intercomunal</p>	<p>Se trata de implementar un centro de inteligencia que responda de manera ágil y eficaz a las demandas de emergencia que puedan surgir en las comunas, que cuente con unidades de apoyo para asistir a apoyar en los desastres naturales y pueda tener un alcance intercomunal.</p>
<p><b>Objetivo III.6:</b> Facilitar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible.</p>	<p><b>Acción III.6.1:</b> Promover iniciativas innovadoras que permitan ampliar la cobertura de agua potable a toda la población, en especial en las zonas rurales.</p>	<p>Se desarrollarán proyectos transformadores que lleven a una gestión más eficiente, segura controlada e integrada de las redes de agua potable.</p>
	<p><b>Acción III.6.2:</b> Articular los servicios que tienen jurisprudencia sobre el agua en la región que permita una mejor gestión del recurso hídrico</p>	<p>Sincronizar y coordinar todas las actuaciones en el ámbito de la gestión del agua entre todos los organismos competentes.</p>

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
	<p><b>Acción III.6.3:</b> Impulsar programa de mejoramiento de infraestructura y distribución de agua para riego y la fiscalización de su uso</p>	<p>Aplicar nuevas tecnologías en los sistemas de regadíos para la optimización del consumo de agua.</p>
	<p><b>Acción III.6.4:</b> Generar planes y programas de educación y concientización sobre el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el contexto del cambio climático</p>	<p>Surge la necesidad de promover una conciencia social sobre el uso del agua como recurso escaso, y sobre su importancia de cara al cambio climático y la disminución de lluvias de carácter mundial.</p>
	<p><b>Acción III.6.5:</b> Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías ecológicas y sostenibles para resguardar la calidad del agua de las cuencas hidrográficas y sus afluentes</p>	<p>Impulsar el desarrollo una serie de tecnologías verdes que permitan resguardar la calidad del agua de las cuentas ecológica y sus afluentes, en ámbitos como el tratamiento del agua residual, el reúso y su valorización, entro otros.</p>
	<p><b>Acción III.6.6:</b> Generar infraestructuras básicas de saneamiento para mejorar la calidad del agua proveniente de las cuencas hidrográficas y sus afluentes</p>	<p>Analizar y desarrollar iniciativas vinculadas a infraestructuras que permitan prevenir inundaciones y mejorar la calidad del agua proveniente de cuencas hidrográficas y sus afluentes, como fuente de suministro importante de la Región del Maule.</p>
	<p><b>Acción III.6.7:</b> Promover la protección de las cuencas hidrográficas y su gestión integrada</p>	<p>Acciones preventivas para evitar el daño y malgaste de las cuencas hidrográficas, así como un uso responsable e inteligente de las mimas.</p>
<p><b>Objetivo III.7:</b> Impulsar la transición energética a través de la incorporación de tecnologías que permitan la generación de una matriz energética con fuentes renovables que posibilite cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de energía.</p>	<p><b>Acción III.7.1:</b> Diseñar e implementar una política integral de eficiencia energética regional en el marco de la Ley de Eficiencia, que incorpore las necesidades y consumo de las comunas</p>	<p>Esta política debe establecer los objetivos, metas, estrategias y acciones que permitirán alcanzar el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades de la cadena energética.</p>
	<p><b>Acción III.7.2:</b> Aumentar el parque de generación energética mediante instalaciones de fuentes renovables, impulsando el desarrollo e implementación de nuevos proyectos</p>	<p>Proyectos con el foco en energías derivadas de fuentes naturales que llegan a reponerse más rápido de lo que pueden consumirse, como es caso de la energía solar o la energía eólica, incluso de energías alternativas como la biomasa.</p>
	<p><b>Acción III.7.3:</b> Aumentar la producción de energías renovables no convencionales</p>	<p>Se entiende por Energías Renovables No Convencionales (ERNC) a la eólica, la pequeña hidroeléctrica (centrales hasta 20 MW), la biomasa, el biogás, la geotermia, la solar y la energía de los mares.</p>
	<p><b>Acción III.7.4:</b> Fomentar la generación propia y renovable de electricidad para autoconsumo individual y colectivo</p>	<p>Promover un consumo de energía eléctrica que proveniente de instalaciones de producción próximas al lugar en que se consumen y asociadas al mismo.</p>

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
	<p><b>Acción III.7.5:</b> Diseñar un plan estratégico de transición energética justa para promover la protección social de las personas más desfavorecidas y evitar situaciones de pobreza energética</p>	<p>Este plan está dirigido a incorporar alternativas energéticas sostenibles para promover una transición energética sostenible e inclusiva, sobre todo para aquellos que disponen de una mayor escasez de recursos.</p>
	<p><b>Acción III.7.6:</b> Promover en nuevas infraestructuras públicas la instalación de sistemas centralizados de abastecimiento térmico (sistema distrital)</p>	<p>Generar una red de calor que permita suministrar energía térmica renovable para atender las demandas de calefacción y agua caliente sanitaria de los consumidores</p>
	<p><b>Acción III.7.7:</b> Asesorar y apoyar a las Municipalidades en la creación de planes de eficiencia energética para el desarrollo urbano</p>	<p>Considerar el factor energético como una variable decisoria en la toma de decisiones de orden territorial, de cara a la planificación territorial presente y futura, y enfocado a la colaboración y el apoyo de las Municipalidades.</p>
	<p><b>Acción III.7.8:</b> Promover la transición energética reforzando las líneas de ayuda al ahorro y la eficiencia energética y la utilización de energías renovables</p>	<p>En línea con los retos del cambio climático, esta acción apuesta por apoyar a las empresas maulinas en su transición hacia la utilización de energías renovables, la eficiencia energética y, por ende, la reducción de emisiones de gases CO2.</p>
	<p><b>Acción III.7.9:</b> Promover la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en procesos productivos</p>	<p>Se trata de una iniciativa para avanzar en el sector privado hacia una huella de carbono neutra en la región.</p>
	<p><b>Acción III.7.10:</b> Desarrollar una política de renovación energética del parque de viviendas construido, especialmente de ámbito público, con criterios de eficiencia y ahorro energético</p>	<p>Analizar y valorar la renovación de parques de viviendas construidas, desde una perspectiva pública y enfocada al ahorro energético y la eficiencia de uso ante las demandas estructurales.</p>
	<p><b>Acción III.7.11:</b> Implementar programas de formación específica en rehabilitación energética de edificios</p>	<p>En el marco de la transición hacia energías limpias y verdes, se hace un inciso en la rehabilitación energética de los edificios que tengan un potencial sin explotar. En este sentido, se debe brindar formación específica a través de un programa.</p>
<p><b>Objetivo III.8:</b> Avanzar en la gestión integral de residuos y reducir las emisiones contaminantes del aire y de desechos en cursos y cuerpos de aguas</p>	<p><b>Acción III.8.1:</b> Promover la gestión de residuos a través de la reducción, reutilización y el reciclaje</p>	<p>Desarrollar, en colaboración con los centros tecnológicos y/o centros de investigación, proyectos de investigación para mejorar el aprovechamiento de los residuos industriales, y promoviendo la puesta en marcha de un centro de gestión pública para la recogida selectiva, caracterización, almacenamiento y valorización de residuos industriales no peligrosos, que sea un centro puntero de referencia en Chile.</p>
	<p><b>Acción III.8.2:</b> Mejorar la calidad del aire de los territorios afectados por la contaminación a través de medidas orientadas a reducir las emisiones domiciliarias e industriales</p>	<p>Reducir la contaminación y la polución, sobre todo en el aire, a través de medidas que apuesten por actividades sostenibles, transporte, producción, etc.</p>

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
<b>Objetivo III.9: Promover la protección de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.</b>	<b>Acción III.8.3:</b> Incentivar producción de biogás, biomasa y otros desechos para su utilización como energía y así reducir emisiones de efecto invernadero y uso de combustibles fósiles	<p>Apuesta por las energías sostenibles que se producen a partir de la generación de desechos, que no emiten gases con efecto invernadero y permiten generar fuentes de energía alternativa autoabastecibles.</p>
	<b>Acción III.9.1:</b> Elaborar un estudio regional sobre la biodiversidad de la región	<p>Este estudio estará centrado en el estudio de la flora y la fauna regional, su evolución, las tendencias, así como las principales especies en peligro de extinción. También es de interés analizar la disposición de las materias primas y los hábitos de consumo a futuro.</p>
	<b>Acción III.9.2:</b> Fomentar y promover una política ambiental avanzada, enfocada a la mejora del medio natural y de los ecosistemas y que promueva la defensa de la biodiversidad y los principales hábitat terrestres y marítimos	<p>El impulso a una política ambiental avanzada se hoy parte de las competencias del Gobierno Regional. La Estrategia establecerá un instrumento de política pública ambiental enfocada a la mejora del medio natural y de los ecosistemas, que promueva la biodiversidad y los principales hábitat terrestres y marítimos, y que promueva el diseño de una estrategia de conservación del patrimonio natural para favorecer la protección, conservación, gestión, uso sostenible, restauración y mejora del patrimonio natural de la Región así como una estrategia de recuperación de ecosistemas terrestres y marinos-costeros degradados enfocada a gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas terrestres y marinos-costeros.</p>
	<b>Acción III.9.3:</b> Avanzar hacia el resguardo legal de todos los sitios prioritarios de la región y en su fiscalización	<p>Proteger los lugares prioritarios en términos de patrimonio natural e histórico, a través de un resguardo legal que acredite su importancia y distinción.</p>
	<b>Acción III.9.4:</b> Elaborar e implementar el plan regional y comunales de Cambio Climático en el marco de la Ley de Cambio Climático	<p>Está instaurado en el territorio el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), que estableció el mandato de definir e implementar a futuro estrategias e instrumentos de gestión regional en el marco de la Ley.</p>
	<b>Acción III.9.5:</b> Incorporar el patrimonio natural, constituido por aquellos parajes naturales y sus ecosistemas que son característicos y tienen gran valor ambiental, como elemento de desarrollo estratégico de la región	<p>Establecer y poner en valor el patrimonio natural del Maule como eje vertebrador del desarrollo económico y social de la región, y que conecte lo natural de la región con lo artístico y cultural, incorporando para ello a los servicios públicos, el sector privado y tercer sector. Según establece el BID en su sección “Ciudades Sostenibles”, el patrimonio natural tiene la capacidad de generar elementos de identidad diferencial que ayudan a posicionar el territorio en su estrategia de desarrollo, también como fuente de actividad económica directa e indirecta, como nutriente para la innovación y como factor de atracción.</p>
	<b>Acción III.9.6:</b> Impulsar programas formativos sobre medioambiente y ecología a ser impartidos en centros educativos de la región	<p>Esta acción se enfoca en generar una conciencia colectiva desde edades tempranas sobre la necesidad de cuidar el medioambiente, impartiendo buenas prácticas al respecto.</p>
<b>Acción III.9.7:</b> Impulsar un sistema de pago por servicios ecosistémicos	<p>Se trata de incentivos ofrecidos a los agricultores o propietarios de tierras a cambio de administrar sus tierras para proporcionar algún tipo de servicio.</p>	

Fuente: Elaboración propia

## 3.6. Dimensión Culturas, Identidades y Patrimonio – Lineamiento Estratégico IV: Objetivos Regionales y Acciones Estratégicas

Ilustración 8. Lineamiento Estratégico IV y objetivos regionales

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº4



Promover, reconocer y otorgar accesibilidad a las culturas, las artes y el patrimonio de la región del Maule, poniendo en valor las identidades a través del fortalecimiento de las tradiciones, costumbres, prácticas, saberes locales y populares y del impulso de las expresiones artístico culturales actuales



#### OBJETIVO REGIONAL NºIV.1

Avanzar en la preservación y salvaguardia del patrimonio de la región impulsando su puesta en valor, apropiación y difusión.



#### OBJETIVO REGIONAL NºIV.4

Impulsar la creación, la producción y difusión artística y cultural apoyando a las y los agentes culturales y artistas.



#### OBJETIVO REGIONAL NºIV.2

Promover la democracia y participación cultural y artística.



#### OBJETIVO REGIONAL NºIV.5

Impulsar la innovación cultural y el uso de nuevos medios, tecnología y digitalización en la cultura y las artes.



#### OBJETIVO REGIONAL NºIV.3

Promover las culturas y las artes como elementos de construcción de identidad y fortalecimiento de la mirada crítica.

Fuente: Elaboración Propia



Salto La Leona, Parque Nacional Radal Siete Tazas, Comuna de Molina

Los 5 objetivos antes mencionados, se despliegan en 29 acciones estratégicas, siendo las siguientes:

**Tabla 4. Acciones vinculadas a los Objetivos Regionales que conforman el Lineamiento Estratégico IV**

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES VINCULADAS	DETALLE
<b>Objetivo IV.1: Avanzar en la preservación y salvaguardia del patrimonio de la región impulsando su puesta en valor, apropiación y difusión.</b>	<b>Acción IV.1.1:</b> Promover el aumento de la declaración de zonas patrimoniales de la región	Impulsar el aumento de las zonas declaradas Patrimonio de la Humanidad, con la finalidad de proteger, desarrollar y poner en valor el patrimonio cultural y natural maulino.
	<b>Acción IV.1.2:</b> Promover un programa de reconocimiento de saberes locales, usos, costumbres y prácticas para su protección, fortalecimiento, revitalización y difusión	Promoción de programas de reconocimiento de los saberes locales transmitidos de generación en generación arraigados, especialmente, a las comunidades originarias del Maule. Estos programas incluirán y transparentarán las definiciones de términos y conceptos a utilizar en los programas propuestos.
	<b>Acción IV.1.3:</b> Actualizar un inventario del patrimonio de la región, identificando el patrimonio en riesgo, para su intervención, protección y difusión.	Mapear y analizar el patrimonio material e inmaterial del Maule que se encuentre o pueda encontrarse en peligro, para favorecer su protección e intervención.
	<b>Acción IV.1.4:</b> Promover la articulación interinstitucional público-privada para coordinar las acciones de reflexión, protección, salvaguardia y difusión del patrimonio	Reforzar las diversas condiciones, materiales o inmateriales, que son necesarias para la evolución e interpretación continuas del patrimonio cultural material e inmaterial, así como para su transmisión a las generaciones futuras.
	<b>Acción IV.1.5:</b> Promover el involucramiento de las universidades regionales y otros organismos especializados en la salvaguardia de la cultura y el patrimonio y en actividades de educación y formación en el área	Para el diseño del plan de salvaguarda del patrimonio natural y cultural de la región, en el que se hará hincapié en los pueblos originarios, se involucrará a las diferentes universidades en acciones destinadas a trabajar el arte y la cultura regional ahondando en la realización de análisis significativos, la generación de contenidos críticos investigativos y en la extensión y difusión, mediante el diseño e implantación de títulos universitarios y de máster oficiales que contemplen la adquisición de competencias y habilidades relativas a la protección, gestión, transmisión, difusión y promoción de la cultura y el patrimonio maulino.
	<b>Acción IV.1.6:</b> Promover el turismo de intereses especiales como elemento de revitalización del patrimonio con participación de la comunidad	Lograr vincular las actividades turísticas con las actividades relacionadas con el patrimonio local, la gastronomía y el sector vitivinícola, en forma de representación de la identidad maulina.
<b>Objetivo IV.2: Promover la democracia y participación cultural y artística</b>	<b>Acción IV.2.1:</b> Aumentar y mejorar las infraestructuras y equipamiento cultural públicos y privados	Mejoramiento y recuperación, en su caso, de infraestructuras y equipamiento cultural, fortaleciendo así las capacidades del territorio para que todas las comunas puedan acceder de forma equitativa a la cultura.
	<b>Acción IV.2.2:</b> Fortalecer la participación y democracia cultural, el uso y apropiación de la producción cultural y artística de la región y la formación de audiencias	Promover que las acciones y las mejoras en el ámbito cultural vayan acompañadas de planes de gestión y programaciones culturales artísticas democráticas.
	<b>Acción IV.2.3:</b> Incentivar la generación de ferias, fiestas y festivales artístico y culturales populares a nivel local y regional	Generación de festivales y ferias costumbristas a nivel local y regional dirigidas a todos los sectores del sistema cultural y artístico regional, que permitan los grupos puedan poner en valor su patrimonio, reafirmar su identidad local y sentimiento de comunidad, así como representar la riqueza simbólica de su conocimiento transmitido generación tras generación.

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES VINCULADAS	DETALLE
	<p><b>Acción IV.2.4:</b> Potenciar las organizaciones y redes culturales comunitarias y otras del ámbito artístico cultural</p>	<p>Incentivar la asociatividad entre los artistas, y promover la actuación en red para fortalecer los vínculos y la difusión de los mismos.</p>
	<p><b>Acción IV.2.5:</b> Incrementar y fortalecer espacios formales e informales de formación artística y de agentes culturales</p>	<p>Generar tanto centros formativos artísticos, como espacios informales recreativos donde los artistas dispongan de un lugar y herramientas para aprender y desarrollarse.</p>
<p><b>Objetivo IV.3: Promover las culturas y las artes como elemento de construcción de identidad y fortalecimiento de la mirada crítica</b></p>	<p><b>Acción IV.3.1:</b> Crear alianzas estratégicas con otras regiones del país y con instituciones internacionales relacionadas con las culturas, las artes y los patrimonios para coordinación acciones y actividades conjuntas</p>	<p>Coordinar los esfuerzos llevados a cabo a nivel regional con otras regiones del país, para generar sinergias y aprendizaje conjunto en el sector creativo y de la cultura.</p>
	<p><b>Acción IV.3.2:</b> Incentivar el desarrollo proyectos que visibilicen a la región a partir de sus identidades locales</p>	<p>Promoción de programas de reconocimiento de las identidades locales transmitidos de generación en generación arraigados, especialmente, a las comunidades originarias del Maule. Estos programas incluirán y transparentarán las definiciones de términos y conceptos a utilizar en los programas propuestos.</p>
	<p><b>Acción IV.3.3:</b> Promover el desarrollo de las capacidades creativas y artísticas y la mirada crítica en la infancia, adolescencia y juventud</p>	<p>Como medio para favorecer la integración del aspecto artístico-cultural en el ámbito educativo se diseñarán y pondrán en marcha proyectos de colaboración entre escuelas y agentes del sector cultural que impulsen la capacidad creativa en los más jóvenes y el pensamiento crítico. Más allá que los artistas dominen didácticas educativas, es vital incluir programas para el desarrollo del pensamiento crítico para la formación en el arte.</p>
	<p><b>Acción IV.3.4:</b> Fortalecer el desarrollo de bibliotecas públicas y de museos</p>	<p>Conectar a la comunidad con la cultura y el hábito de leer, dando respuesta a la demanda existente entre los maulinos y maulinas, que favorezca el pensamiento crítico y que impulse una mayor transmisión del conocimiento y acceso a la información.</p>
	<p><b>Acción IV.3.5:</b> Impulsar la creación y consolidación de escuelas con sello artístico de la región y favorecer sus planes programáticos e infraestructuras especializadas</p>	<p>Las escuelas con sello permitirán tener una mayor formación y empleabilidad de los artistas, y poder personalizar y distinguir a los artistas maulinos.</p>
	<p><b>Acción IV.3.6:</b> Promover la incorporación de temáticas relativas a las identidades territoriales en la educación formal e informal</p>	<p>La identidad territorial debe ser un elemento que se transmita desde edades tempranas tanto en espacios formales como escuelas, así como también en los hogares de cada familia y los entornos más cercanos.</p>
	<p><b>Acción IV.3.7:</b> Promover la integración de los pueblos originarios a través del apoyo de la revitalización de su cultura e identidades</p>	<p>Dar apoyo y visibilidad al trabajo de los pueblos originarios, su idioma, cultura, costumbres... Como forma de incluirlos y reactivarlos en la cultura regional.</p>
	<p><b>Acción IV.3.8:</b> Promover la interculturalidad incentivando la integración y reconocimiento de la población migrante</p>	<p>Generar espacio inclusivos y acciones que refuercen la interculturalidad, a través de iniciativas regionales de reconocimiento a los esfuerzos por la integración y la no discriminación.</p>
	<p><b>Acción IV.3.9:</b> Impulsar programas de reconocimiento de la memoria y derechos humanos en la región</p>	<p>Este es un programa que vela por los derechos humanos, y reconoce a aquellos que fueron significativos para la región por la lucha por conseguir mejores condiciones para los ciudadanos.</p>

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES VINCULADAS	DETALLE
<p><b>Objetivo IV.4:</b> Impulsar la creación, la producción y difusión artística y cultural apoyando a las y los agentes culturales y artistas</p>	<p>Acción IV.4.1: Favorecer el desarrollo de sectores creativos artísticos y culturales locales como expresión cultural del territorio</p>	<p>Simbolizar las actividades artísticas como representación de la identidad del Maule.</p>
	<p>Acción IV.4.2: Impulsar y apoyar a los agentes culturales en generar las condiciones para su participación en actividades de producción, formación y difusión</p>	<p>Impulsar y apoyar a los profesionales del sector cultural mediante la generación de las condiciones necesarias para el reconocimiento de su trayectoria y que permita que estos participen de forma activa en la actividad educativa formal y profesional. Un factor que considerar es que se den las condiciones para que exista presencia de todas las opciones creativas artísticas y culturales y que los reconocimientos sean imparciales, autónomos y considerando la valoración de los pares.</p>
	<p>Acción IV.4.3: Incentivar la creación y consolidación de nuevas instituciones y modalidades de asociaciones culturales y de programas de desarrollo de capacidades empresariales y de apoyo al emprendimiento de los/as agentes culturales</p>	<p>Se considerará entre otros el crecimiento cultural y la ayuda en la creación de nuevas instituciones culturales y de estructuras cooperativas para los actores culturales. Asimismo, se diseñarán e implementarán programas de desarrollo de capacidades empresariales para autónomos y micro pymes del sector cultural y creativo de la región, de forma que se facilite la introducción de estos en el mercado.</p>
	<p>Acción IV.4.4: Favorecer el empoderamiento de las mujeres en la creación y producción artística cultural</p>	<p>Fortalecimiento de los emprendimientos e innovaciones culturales de las mujeres maulinas facilitando y fomentando el intercambio y transmisión de una política de buenas prácticas y/o la co-creación de manifestaciones artísticas y culturales a partir de las experiencias de las mismas mujeres.</p>
	<p>Acción IV.4.5: Promover el emprendimiento y desarrollo de nuevas actividades, productos y servicios en el ámbito de la economía creativa, incentivando el encadenamiento productivo y su inserción a nivel regional, nacional e internacional</p>	<p>Brindar herramientas a los artistas creativos para poder formalizar sus negocios, y facilitar su inserción en el mercado laboral, a través de financiamiento y oportunidades de comunicación.</p>
	<p>Acción IV.4.6: Apoyar la creación y el emprendimiento de la comunidad y los cultores en el ámbito del patrimonio e identidad</p>	<p>Generación de instrumentos de apoyo a proyectos desarrollados por artistas locales, de forma que se incentiven y visibilicen iniciativas que contemplen un pensamiento crítico y que aporten una visión autónoma, propia del mundo y del ser humano.</p>
<p><b>Objetivo IV.5:</b> Impulsar la innovación cultural y el uso de nuevos medios, tecnología y digitalización en la cultura y las artes</p>	<p>Acción IV.5.1: Promover la investigación, desarrollo e innovación para facilitar y hacer accesibles los diferentes contenidos artístico-culturales a través de redes, dispositivos y nuevas formas de acceso a los mismos</p>	<p>Se promoverá la realización las investigaciones, estudios e informes técnicos cuyo objetivo resida en favorecer la divulgación de los contenidos culturales a través de herramientas digitales y dar respuesta a las barreras derivadas de la accesibilidad a ellos, impulsando nuevas redes, dispositivos y nuevas formas de acceso.</p>
	<p>Acción IV.5.2: Elaborar diagnósticos y estudios sobre la economía creativa de la región que permitan conocer su desarrollo, identificar las necesidades de apoyo y fomento y definir acciones para su desarrollo</p>	<p>Conocer el estado actual de la economía creativa en el Maule, conociendo las necesidades, los retos, las oportunidades y los recursos de apoyo disponibles para impulsar el sector.</p>
	<p>Acción IV.5.3: Crear una red de datos culturales con proyectos y acciones que ayuden a mejorar el intercambio de información regional</p>	<p>Creación de una red datos culturales con proyectos y acciones que ayuden a mejorar el intercambio de información regional y conectar los sistemas de comunicación y educación y usando recursos tanto físicos como virtuales</p>

Fuente: Elaboración propia



Loceras de Pilén, Cauquenes. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

## 3.7. Dimensión Gobernanza Regional – Lineamiento Estratégico V: Objetivos Regionales y Acciones Estratégicas

Ilustración 9. Lineamiento Estratégico V y objetivos regionales

### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°5



Impulsar una gestión regional descentralizada y articulada con los gobiernos locales, la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado, fortaleciendo y modernizando la institucionalidad y administración regional y estableciendo mecanismos de participación ciudadana y fiscalización para una mayor eficiencia y eficacia de las acciones.



#### OBJETIVO REGIONAL N°V.1

Promover la implementación de un gobierno regional abierto, transparente y participativo que permita modernizar la institucionalidad y fortalecer las competencias y capacidades para liderar el desarrollo de la región.



#### OBJETIVO REGIONAL N°V.2

Impulsar la inserción del Maule a nivel interregional, nacional e internacional, a través del establecimiento de relaciones de cooperación y alianzas estratégicas que fortalezcan sus potencialidades y capacidades en todos los ámbitos.

Fuente: Elaboración Propia



Temporeros agrícolas, Curicó

Los 2 objetivos antes mencionados, se despliegan en 9 acciones estratégicas, siendo las siguientes:

**Tabla 5. Acciones vinculadas a los Objetivos Regionales que conforman el Lineamiento Estratégico V**

OBJETIVOS REGIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	DETALLE
<p><b>Objetivo V.1:</b> Promover la implementación de un gobierno regional abierto, transparente y participativo que permita modernizar la institucionalidad y fortalecer competencias y capacidades para liderar el desarrollo de la región</p>	<p><b>Acción V.1.1:</b> Incentivar y fortalecer la participación ciudadana en la definición, ejecución, fiscalización y evaluación de las políticas y programas públicos que contribuyan desarrollo de la región</p>	<p>Mejorar la interacción con ciudadanos y ciudadanas maulinas en la toma de decisiones, a través de incentivos que permitan una mayor participación.</p>
	<p><b>Acción V.1.2:</b> Promover el diálogo social en materias de interés público como parte de la cultura del gobierno regional y los gobiernos comunales</p>	<p>Instalar el diálogo social como parte de la cultura entre las instituciones de gobierno y los agentes económicos y sociales, representados por las organizaciones empresariales y de trabajadores más representativas.</p>
	<p><b>Acción V.1.3:</b> Impulsar el gobierno digital para avanzar en eficiencia, transparencia y acceso expedito de la ciudadanía a información y servicios</p>	<p>Se diseñará y pondrá en marcha una Estrategia que permita fortalecer el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que impulsen el desarrollo de un Gobierno del Maule más cercano y al servicio de la ciudadanía maulina. Para ello se impulsarán los servicios de e-administración para conseguir que los servicios estén disponibles en cualquier momento, desde cualquier lugar y a través de cualquier dispositivo.</p>
	<p><b>Acción V.1.4:</b> Promover la transparencia en la gestión institucional y en el gasto público</p>	<p>Se trata de reflejar en las cuentas públicas de forma transparente y abierta toda la información sobre el gasto público disponible, impulsando así un esquema de rendición de cuentas transparente.</p>
	<p><b>Acción V.1.5:</b> Reforzar la capacidad de los organismos regionales para diseñar, supervisar y fiscalizar políticas, programas y planes, ampliando la infraestructura y las competencias técnicas del recurso humano.</p>	<p>Se trata de crear un modelo de gestión interinstitucional y multinivel, que permita el flujo de comunicación óptimo entre los agentes que conforman la gobernanza de la región del Maule.</p>
	<p><b>Acción V.1.6:</b> Crear un Modelo de Gestión Regional que articule las acciones públicas y privadas para incrementar la coordinación y complementariedad de los distintos niveles de institucionalidad.</p>	<p>Definir e implementar los mecanismos de coordinación estratégica con las Municipalidades, a través de espacios o mesas técnicas, donde se puedan enfrentar los retos latentes en la región desde las respectivas visiones comunales.</p>
<p><b>Objetivo V.2:</b> Impulsar la inserción del Maule a nivel interregional, nacional e internacional, a través del establecimiento de relaciones de cooperación y alianzas estratégicas que fortalezcan sus potencialidades y capacidades en todos los ámbitos.</p>	<p><b>Acción V.2.1:</b> Fortalecer la Unidad Regional de Asuntos Internacionales de la región</p>	<p>Mejorar sus atribuciones, su rol a nivel regional, su presencia internacional y definir su visión, objetivos y acciones en las relaciones a nivel internacional.</p>
	<p><b>Acción V.2.2:</b> Diseñar e implementar un instrumento de planificación para la internacionalización de la región del Maule para impulsar las relaciones con Estados, organismos, redes y actores relevantes internacionales</p>	<p>Establecer las líneas básicas, principios e instrumentos que guiarán la acción exterior de Región del Maule.</p>
	<p><b>Acción V.2.3:</b> Generar relaciones y alianzas estratégicas de cooperación con gobiernos, organismos y redes regionales y nacional en diferentes ámbitos de interés para la región.</p>	<p>Formar parte activa de alianzas internacionales y contar con representaciones diplomáticas estrechas. La pertenencia acreditada y reconocida a redes internacionales, es fundamental para la investigación, que sirve además como un vehículo que permite la fluidez de la recepción y transmisión de información.</p>



Buscarril Ramal Talca-Constitución



# CAPÍTULO IV

## UNA ESTRATEGIA EN MARCHA



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



Estrategia Regional de  
**DESARROLLO**  
MAULE 2042



# Capítulo IV:

## Una estrategia en marcha: Gobernanza, modelo de gestión, monitoreo y evaluación

El concepto de gobernanza hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. La buena gobernanza añade una dimensión normativa o de evaluación al proceso de gobernar. Uno de los objetivos importantes de la gobernanza es generar confianza y seguridad en las instituciones, por lo que la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 establece un modelo que se orienta además de a los dos anteriores a la mejora continua y a la transparencia de los procesos, con vistas a consolidar tanto el compromiso institucional como el local y el de la ciudadanía.

Por su parte, el modelo de gestión se construye enfocado a impulsar que la Estrategia se implemente

como instrumento de planificación del desarrollo regional que permita priorizar y tomar decisiones, ejecutar acciones, así como monitorizar y evaluar el desempeño, conformidad y progreso del desarrollo regional con base en las directrices estratégicas y objetivos fijados en la misma.

Se cumple así con los principios que establece la norma internacional de gobernanza UNE-ISO 37000:2022 Gobernanza de las Organizaciones, que establece como principales responsabilidades de la gobernanza las de evaluar, direccionar y monitorizar. Para el liderazgo y conducción de la Estrategia, la *gobernanza* operará el modelo de gestión y monitoreo y evaluación articulando a los actores de manera eficiente en sus distintos niveles y escalas: sector público, privado, academia y sociedad civil.

---

### 4.1. Gobernanza de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042

---

La Gobernanza de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 contribuye a la movilización de los actores de la Región del Maule que posibilitan el cambio, que se organizan en un conjunto de órganos en base a una estructura de gobernanza multinivel. Se contribuye así a que las actuaciones estratégicas que establece la Estrategia sean direccionadas a través de la priorización y toma de decisiones, se monitorice y evalúe el desempeño, la conformidad y el progreso del desarrollo regional con base en los lineamientos y objetivos fijados.

#### 4.1.1. Dimensiones y niveles de la Gobernanza de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042

---

Son siete las dimensiones de gobernanza que es necesario articular: 1) Liderazgo, 2) Ciudadanía, 3) Personas, 4) Gestión estratégica y planificación regional, 5) Gestión de recursos, 6) Información y conocimiento y 7) Resultados, a través de tres niveles de Gobernanza en los cuáles se definen órganos que permiten estructurar el modelo de gestión y favorecer su

efectividad: el 1) político-institucional, de 2) gobernabilidad-estratégica y 3) operativo de gestión:

Nivel Político – Institucional: responsable de la toma de decisiones políticas en coordinación con el resto de los órganos de la Estrategia.

Nivel de Gobernabilidad – Estratégica: Concreta las directrices estratégicas y facilita todos los procesos de ejecución y seguimiento de actuaciones, tanto territoriales como sectoriales

Nivel Operativo de gestión: establece la participación institucional, territorial y ciudadana y de la totalidad de agentes clave de la región involucrados de forma activa en el desarrollo de las actuaciones de la Estrategia. Es un instrumento de encuentro, un espacio de intercambio de información, de dinamización, de transferencia de buenas prácticas y de proyectos, de intercambio de recursos y conocimiento, de debate y análisis.

#### 4.1.2. Gobernanza de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042

---

El Modelo de Gobernanza que se plantea para la Estrategia, aspira a generar una dinámica alejada del modelo tradicional jerárquico, enfocado a lograr una gestión pública y una acción administrativa más eficiente, donde se reduzca el protagonismo de los poderes públicos, se integren las contribuciones de lo público y de lo privado, se reduzcan las relaciones de jerarquía en beneficio de las de cooperación y se integre y comprometa a la sociedad en redes para la toma de

decisiones y seguimiento y control de las acciones. Este modelo de gobernanza se fundamenta en los cinco principios de Buena Gobernanza<sup>1</sup>:

1. Apertura y transparencia: procurar que la información llegue fácilmente y sea bien comprendida por todas las partes interesadas y por el público en general.
2. Participación: fomentar una amplia participación de las distintas partes interesadas en todas las fases, desde el diseño de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 y durante su aplicación.
3. Responsabilidad: definir de forma clara el papel y las funciones de cada agente, facilitando con ello que cada cual asuma sus responsabilidades.
4. Efectividad: determinar claramente los objetivos y resultados que se esperan, y evaluar su efecto.
5. Coherencia: facilitar la coherencia entre las distintas políticas y estrategias que atañen a la Región del Maule, atendiendo a otros procesos de gobernanza.

Se establece un Directorio Regional en el nivel político-institucional; un Comité de Dirección Estratégica en el nivel de gobernabilidad-estratégica; y un nivel operativo de gestión del que harán parte el Comité Territorial, un Comité Sectorial y el Comité de Concertación Social y Económica. Asimismo, se conforma una Secretaría Técnica que coordina los niveles de gobernabilidad-estratégica y operativo de gestión. La siguiente figura muestra la estructura mencionada:

---

<sup>1</sup> Los principios se plantean contruidos en base a la literatura internacional de referencia y, más concretamente, en base a

los principios que estableció, como referente de políticas, el *Libro Blanco de Gobernanza de la Unión Europea*.

Ilustración 10. Órganos de Gobernanza de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042



Fuente: Elaboración propia

Desde una perspectiva ejecutiva, la Gobernanza define en sus tres niveles los siguientes órganos, que permiten gobernar, direccionar y operar la Estrategia.

**Directorio Regional:** Responsable de la toma de decisiones políticas y valida la directriz estratégica para el resto de los órganos. Presidido por el Gobernador/a, considera también la representación del Consejo Regional, de los Delegados Presidenciales Provinciales, de las Municipalidades y de la Administración Regional.

**Comité de Dirección Estratégica:** presidido por la División de Planificación y Desarrollo y conformado por el resto de las Divisiones del Gobierno Regional propone las directrices estratégicas y su actualización, a partir del diálogo que establece con el resto de Comités del nivel de operativo de gestión, y se coordina con la Secretaría Técnica en todos los procesos de ejecución y seguimiento de actuaciones, tanto territoriales como sectoriales. Asimismo, forman parte de este Comité una selección de Seremis, que serán invitados en función de las temáticas que sean tratadas en cada sesión del Comité de Dirección Estratégica, así como un representante de Universidades, elegido de común acuerdo entre las Universidades presentes en la región. Esta configuración contribuirá a que la visión estratégica de la oferta de conocimiento regional dentro del Comité de Dirección Estratégica.

**Comité Territorial:** articula la conexión de los procesos locales/comunales con la Estrategia y facilita una implantación territorial igualitaria en toda la Región del Maule con representación de los Municipios de la Región. Cada municipalidad impulsará la representación bien con la figura del SECPLAC o de otra figura de representación municipal que considere pertinente.

**Comité Sectorial:** se articula en torno a los lineamientos y los objetivos regionales definidos en la Estrategia y facilita la interacción entre agentes de la cuádruple hélice con implicación en su desarrollo y seguimiento desde una perspectiva sectorial.

**Comité de Concertación Social y Económica:** integra a los agentes sociales y económicos más representativos de la región.

**Secretaría Técnica:** Conformada por una selección de técnicos del Gobierno Regional, designados de manera directa por el/la Gobernador/a, estarán bajo la tutela del Comité de Dirección Estratégica y específicamente de la División de Planificación y Desarrollo, y estarán a cargo de realizar las labores técnicas de coordinación de todos los procesos de ejecución y seguimiento de actuaciones.

## 4.2. Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión de la Estrategia contempla la articulación y la coordinación de todos los actores involucrados en los órganos de gobernanza que se han establecido para la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042.

En el nivel político-institucional del Directorio Regional harán parte el/la Gobernador/a asumiendo la presidencia del Directorio, una representación del CORE, una representación de la Delegación Presidencial Provincial, una representación de las Municipalidades y el Administrador Regional. En el nivel de gobernabilidad-estratégica, estarán representadas las divisiones del Gobierno Regional (siendo la División de Planificación y Desarrollo la que preside el Comité de

Dirección Estratégica), así como aquellos Seremis relacionados con las temáticas que sean tratadas en cada sesión del Comité de Dirección Estratégica, y un representante de las Universidades de la Región. En el nivel operativo de gestión, las SECPLAC (u otra figura institucional municipal que consideren pertinente) conformarán el Comité Territorial, las Comisiones del CORE y las Seremis configurarán el Comité Sectorial, y el COSOC y las Cámaras de Comercio presentes en la Región conformarán el Comité de Concertación Social y Económica. Finalmente, la Secretaría Técnica coordinará todos los procesos de ejecución y seguimiento de actuaciones de la Estrategia en los niveles de gobernabilidad-estratégica y operativo de gestión.

### 4.2.1. Roles y articulación de los actores involucrados en los órganos de gobernanza

#### 1) Directorio Regional



El **Directorio Regional** es el responsable de la orientación política de la Estrategia y de la validación de las directrices estratégicas que propone el Comité de Dirección Estratégica. Está presidido por la figura del Gobernador/Gobernadora de la Región y asegura la representación de los niveles de vinculación nacional, regional, municipal y sectorial. En cuanto a la representación del Consejo Regional, se elegirá de común acuerdo entre los integrantes del propio Consejo al Consejero/a Regional que represente al CORE con una visión compartida. Es relevante la presencia un representante de los Delegados/as Presidenciales Provinciales de la Región (que tomarán la decisión soberana de quien de los cuatro delegados provinciales asume una representación de consenso, representación que será de carácter rotativo y cambiará con periodicidad anual), para asegurar la vinculación con el nivel nacional, y del alcalde que represente a las Municipalidades de la Región (donde cada año el/la Gobernador/a propondrá al CORE tres candidatos de

las Municipalidades, y el CORE elegirá a un representante de común acuerdo; representación que irá cambiando con periodicidad anual); representante que irá, asegurando así la vinculación con el nivel comunal. Completa el Directorio el Administrador Regional, como responsable administrativo del Gobierno Regional que permite coordinar el accionar de los jefes de cada una de las divisiones del Gobierno y asesora en materias de inversión que permitan priorizar y focalizar los proyectos e iniciativas de inversión.



El Directorio Regional se reunirá con periodicidad **anual**

## 2) Comité de Dirección Estratégica



El **Comité de Dirección Estratégica** propone al Directorio Regional las directrices estratégicas a seguir y propicia que la Secretaría Técnica facilite todos los procesos de ejecución y seguimiento de actuaciones, tanto territoriales como sectoriales de la Estrategia. Si bien, es la garante de asegurar la gobernabilidad, tendrá también influencia en el nivel operativo, ya que posibilitará mediante su mandato que la Secretaría Técnica coordine a los órganos que han sido establecidos en este nivel. La presidencia del Comité de Dirección Estratégica recae en la División de Planificación y Desarrollo Regional, si bien involucrará también al resto de divisiones del Gobierno Regional, por su relación directa con las Dimensiones de Desarrollo. Asimismo, formarán parte de este Comité

una selección de Seremis, que serán seleccionados e invitados a cada sesión del Comité en función de las temáticas que sean tratadas en cada caso; así como también un representante de universidades elegido de común acuerdo entre las universidades presentes en la región (será responsabilidad de las universidades de la región seleccionar a este representante compartido de común acuerdo y esta representación será rotatoria y cambiará con periodicidad trimestral, por lo que en cada Comité habrá un nuevo representante de las universidades).



El Comité de Dirección Estratégica se reunirá de manera **trimestral**

## 3) Comité Territorial



El **Comité Territorial** articula la conexión de los procesos locales/comunales con la Estrategia y facilita una implantación territorial igualitaria en toda la Región del Maule con representación de los Municipios de la Región. Este comité requiere de representantes que aseguren una fluida relación con el Comité de Dirección Estratégica y particularmente con la Secretaría Técnica.

Se proponen las SECPLAC de las 30 Municipalidades como integrantes del Comité Territorial (si bien cada Municipalidad podrá designar otro cargo institucional en representación si lo considera oportuno). Se asegura así la vinculación con las comunas y es estratégico que

los Planes de Desarrollo Comunal se vinculen directamente a las directrices estratégicas que establece la Estrategia. Se propone que toda transferencia aportada desde el GORE a las Municipalidades requiera como condición que el PLADECO la contemple como Acción Estratégica según las directrices establecidas por la Estrategia, en su planificación comunal.



El Comité Territorial se reunirá **semestralmente**

## 4) Comité Sectorial



La **Comité Sectorial** se articula en torno a los lineamientos estratégicos y los objetivos regionales definidos en la Estrategia y facilitará la interacción entre agentes de la cuádruple hélice con implicación en su desarrollo y seguimiento desde una perspectiva sectorial. Será relevante asegurar la participación de las Comisiones del CORE existentes, así como los/las Seremis de la Región del

Maule que tengan relación con las directrices estratégicas de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042.



El Comité Sectorial se reunirá **semestralmente**

## 5) **Comité de Concertación Social y Económica**



El **Comité de Concertación Social y Económica** integra a la representación de la ciudadanía y a los privados a través de los agentes sociales y económicos más representativos de la región. La representación de los agentes económicos se asegurará a través de la participación de representantes de las Cámaras de Comercio regionales y la representación de los agentes sociales quedará

asegurada por la participación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), en la figura de su presidente.



**El Comité de Concertación Social y Económica se reunirá semestralmente**

## 6) **Secretaría Técnica**



La **Secretaría Técnica** cumple un papel fundamental en la coordinación de los actores involucrados en la implementación de la Estrategia. Bajo el mandato del Comité de Dirección Estratégica, será responsable de coordinar la operación de todos los órganos que se definen en este modelo, tanto en el nivel operativo de gestión como en el nivel de gobernabilidad estratégica. Asimismo, levantará acta de las sesiones del Directorio Regional.

La labor de la Secretaría Técnica durante todo el periodo de ejecución es relevante, ya que es el órgano que impulsa su operatividad. Habrá de estar conformada por un número no menor de 3-4 técnicos que garanticen la coordinación y la operación de todos los Comités que se establecen en este modelo.

### 4.2.2. Planificación, coordinación e inversión en el Modelo de Gestión: los Planes de Operación Estratégica

La gestión de la implementación de la Estrategia se establece para un horizonte de 20 años, si bien habrá que considerar los diferentes escenarios que se darán en función de los futuros periodos de gobierno. Por ello, se considerará la figura del Plan Estratégico de Operación (PLEO) como instrumento de carácter más operativo y con un alcance de corto a mediano plazo. Estos Planes tendrán una duración estimada de 4 años. Se establecen un total de 5 periodos de operación:

1er PLEO: Plan Estratégico de Operación 2023-2026

2do PLEO: Plan Estratégico de Operación 2027-2030

3er PLEO: Plan Estratégico de Operación 2031-2034

4º PLEO: Plan Estratégico de Operación 2035-2038

5º PLEO: Plan Estratégico de Operación 2039-2042

Esta herramienta se establece como hoja de ruta para la puesta en marcha de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas asociadas a las directrices

de la Estrategia: Lineamientos estratégicos y Objetivos regionales. Cada Plan definirá en las acciones estratégicas que han sido definidas, las iniciativas e inversiones que se llevarán a cabo en el cuatrienio, su planificación temporal, y establecerá las coordinaciones necesarias para que lo planificado opere en tiempo y forma, cumpliendo con las metas para cada objetivo regional. Para cada período se deberán identificar concretamente las iniciativas de inversión requeridas, así como los montos de inversión, las fuentes de financiamiento, las instituciones o actores involucrados, y/ o las gestiones que se precisen para alcanzar las metas.

Será la Secretaría Técnica la encargada de construir estos PLEO y comunicar a las instituciones involucradas en la Gobernanza el Plan resultante. Una vez ejecutado, cada PLEO deberá necesariamente ser evaluado para establecer el avance de sus metas comprometidas, y por consiguiente una evaluación de los avances para

cada periodo, estableciendo e identificando modificaciones y adiciones que se debieran incluir en la siguiente Planificación Estratégica Operativa. La inversión pública asociada a cada PLEO se materializará en función del ciclo anual presupuestario del sector público, el que permitirá implementar los compromisos anuales, es decir, tanto de las inversiones de decisión regional, como de las inversiones sectoriales que se hayan acordado.

A nivel regional, la Coordinación Regional del Gasto Público es el proceso que coordina la Inversión Pública Regional, realizada por las instituciones públicas que financian sus iniciativas con recursos provenientes de la Ley de Presupuestos del Sector Público. El proceso produce dos instrumentos de planificación regional, definidos en la Ley N°19.175 - Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional:

el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), que es una estimación de la inversión y de las actividades que el GORE, los Ministerios y servicios públicos efectuarán en la región, identificando los proyectos, estudios, programas y la estimación de sus costos. Esta estimación se realiza el año previo al ejercicio presupuestario;

y el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), que es la inversión pública a efectuarse en la región, tanto sectorial como del Gobierno Regional, teniendo como sustento la Ley de Presupuestos del ejercicio presupuestario presente. Tanto el ARI como el PROPIR se componen de Iniciativas de Inversión, de acuerdo a los criterios de Inversión Pública Regional.

El trabajo articulado de esta coordinación de las inversiones públicas en la región tiene como objetivo

velar por la eficiencia en la inversión pública regional, así como materializar las orientaciones estratégicas que ha establecido el Gobierno Regional del Maule, contenidas en la Estrategia Regional del Maule 2042 y los Planes y Políticas Regionales para el desarrollo regional.

La materialización de cada PLEO requerirá abordar tanto la planificación de la inversión como la ejecución de ésta, precisamente el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), que corresponde a las iniciativas que cada institución realizará con su ley de presupuesto aprobada. A través de estas herramientas, se priorizarán los recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos en particular.

De manera anual la Secretaría Técnica de Estrategia deberá revisar el estado de avance de los compromisos definidos en el PLEO y establecer la planificación de los trabajos para el año siguiente. Para ello, esta instancia tendrá que realizar la planificación de las inversiones, realizar seguimiento de su ejecución y avance y corroborar los logros de las metas e indicadores establecidos.

La División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule, que asume la presidencia del Comité de Dirección Estratégica de la Gobernanza, analizará y procesará toda esta información generada por la Secretaría Técnica, elaborando los informes de avance y realizando la difusión de los resultados a los actores de la gobernanza en particular y a la ciudadanía de manera general, en coordinación con el resto de Divisiones del GORE que interactúan frecuentemente con los servicios públicos y municipalidades en la gestión de las inversiones en sus ámbitos respectivos.

### 4.2.3. Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas que surjan en el ámbito de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042

---

Los planes, las políticas, las instituciones y los presupuestos relacionados con la Estrategia incorporarán medidas encaminadas a convertir los compromisos a favor de las mujeres en avances concretos hacia la igualdad de género. Contemplar el Modelo de Gobernanza a través de un prisma de igualdad de género implica evaluar las brechas de género de forma exhaustiva, así como identificar

medidas destinadas a eliminarlas. En el marco de esta Estrategia, los cambios que promueven la igualdad de género deben contar con el respaldo de los fondos adecuados y supervisarse sistemáticamente para evaluar los logros conseguidos en cuanto a reducción de la discriminación de género. El sistema de monitoreo y evaluación incorpora de hecho indicadores que

permiten verificar la efectiva incorporación de esta perspectiva de género.

La integración de la perspectiva de género en las directrices de los Lineamientos Estratégicos que conforman la Estrategia es esencial, donde la Región del Maule incorpora el mandato a todos los poderes públicos de la Región de incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones. Se trata de impulsar y reforzar un proceso de integración de la perspectiva de género en la actuación general de la administración pública regional. En consonancia y relación directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Gobernanza responderá al Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Se considerará la transversalidad de género como directriz eficaz para el avance en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas al amparo de la Estrategia lo que contribuirá a eliminar desigualdades de género, corregir procedimientos y métodos de trabajo e impulsar tendencias de cambio social.

Uno de los aspectos relevantes en este proceso de implementación que guiará la nueva Estrategia será la construcción por parte del Gobierno Regional de una Guía para la incorporación de la perspectiva de género en los contratos públicos, las subvenciones públicas, los convenios y los contratos sociales. Hoy en día el país cuenta con un marco jurídico propicio, y además se ha avanzado en la toma de conciencia social, el hartazgo ciudadano ante las desigualdades de género, y el empoderamiento de las mujeres o la corresponsabilidad, lo que genera un marco de sensibilización notablemente más favorable a la incorporación de cláusulas para la igualdad en las políticas públicas.

#### 4.2.4. Coherencia de políticas

---

La coherencia de políticas trata de que todas las políticas de la Región vayan en la misma dirección, sean compatibles y, sobre todo, que no sean contradictorias. Se prevé, por tanto, para un desarrollo regional efectivo, la integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles, así como la coordinación y complementariedad

Esta guía ha de suponer un referente de país, con un enfoque completamente práctico en su desarrollo: se describirán y analizarán jurídicamente las posibilidades existentes, se incluirán recomendaciones prácticas, se ofrecerán ejemplos reales, se propondrán modelos de cláusulas susceptibles de ser incorporadas en los pliegos y se acompañará cada cláusula de su correspondiente sistema para la verificación de su cumplimiento, de forma que se facilite al máximo el trabajo a las personas responsables de la redacción de los pliegos y de la comprobación de la correcta ejecución de los contratos públicos en materia de género. Si bien el ciclo vital de un contrato público se compone de cinco fases principales (la preparación del contrato, la licitación, la adjudicación, la ejecución y la extinción), esta guía no se centrará solo en la fase de redacción del pliego (con los criterios de valoración o las obligaciones), sino que con la misma o mayor importancia atenderá a la fase de preparación del contrato (analizar su contenido para incluir a posteriori las cláusulas más adecuadas), y a su fase de cumplimiento y extinción (en la que se verificará su efectivo cumplimiento). Esta Guía se configurará como una herramienta por la que cabe apostar y recomendar, puesto que multiplicará los impactos y beneficios en materia de igualdad, y además sistematizará y convertirá en más eficientes los procesos responsables de licitación y de concesión de subvenciones en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042.

Finalmente, cabe indicar que se firmarán un conjunto de acuerdos generales de los que se dotarán las distintas administraciones públicas para la incorporación preceptiva, sistemática y general de cláusulas para la igualdad en las subvenciones y/o en los contratos públicos, en los niveles de la administración regional y también municipal.

entre las mismas. Es necesario asegurar por tanto esta coherencia entre la propia Estrategia, el futuro PROT, las políticas regionales sectoriales y los Planes de Desarrollo Comunales durante el periodo de ejecución.

En estas circunstancias, el Gobierno Regional en particular, y la Gobernanza implicada en la implementación de la Estrategia en general, han de

asumir que la coherencia de políticas para el desarrollo ha de ser una referencia básica para todas las instituciones implicadas. Concretamente, ha de apostar por un desarrollo que permita dar satisfacción a las necesidades de la sociedad maulina y que sea compatible con las necesidades humanas en otros países y territorios. En todo caso, la pluralidad de la sociedad y la variedad de intereses existentes hacen compleja la plena coherencia de la política, y desde el reconocimiento y el respeto a dicha pluralidad, se subraya la necesidad de avanzar hacia una mayor coherencia de políticas para lograr una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

Desde esta perspectiva, la Estrategia, y el conjunto de actores que conformarán la Gobernanza, han de promover al mismo tiempo una adecuada inserción de la Región del Maule en el ámbito global y en la defensa de un marco de convivencia basado en los derechos de las personas y la conservación de los recursos para las futuras generaciones.

El concepto de coherencia de políticas con el desarrollo supone, así pues, abordar una mirada integral al conjunto de las políticas con impacto en desarrollo superando de esta manera una mirada fragmentada, y por lo tanto insuficiente, a la problemática del desarrollo. Supone la asunción por parte de los actores públicos de la Región del Maule, independientemente de su naturaleza local, regional o estatal, de la

responsabilidad que tienen en el conjunto de la acción gubernamental. Exigirá que los actores públicos, que tienen espacio y representación en la escena global, superen miradas basadas en el interés regional y adopten un enfoque cosmopolita en su acción política.

En la ejecución de la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 se habrán de abordar, en definitiva, cuatro dimensiones de coherencia de manera simultánea:

**Coherencia vertical o interna:** la coherencia vertical favorece que todas las instancias de diseño, implementación y evaluación respondan a los compromisos y objetivos que la Estrategia establezca.

**Coherencia horizontal:** las distintas políticas públicas de la Región han de compartir la visión de desarrollo compartida que establece la Estrategia.

**Coherencia temporal:** si la directriz pretende alcanzar resultados en las distintas áreas determinantes debe ser consistente a largo plazo. Es decir, se ha de buscar un compromiso sostenido y de largo plazo que exceda el ciclo político de un gobierno en particular.

**Dimensión global:** más allá de las dimensiones anteriores, teniendo en cuenta los procesos de interdependencia e interrelación derivados de la dinámica de la globalización, la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 debe integrar también una visión global.

---

## 4.3. Sistema de monitoreo y evaluación

---

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación es indispensable, como canal principal de retroalimentación de los avances del proceso de implementación. De esta manera, a través de un sistema de monitoreo y evaluación, se podrá guiar la actualización y readecuación de las políticas a implementa en el marco de la Estrategia a 2042.

Cabe resaltar que el seguimiento y la evaluación hacen referencia a conceptos distintos; el primero hace referencia a la recogida de información, y el segundo evalúa la idoneidad de la información recogida. Se propone que el seguimiento sea realizado por la Secretaría Técnica, y que la evaluación sea realizada a

través de una entidad externa que garantice imparcialidad y objetividad en el análisis.

El seguimiento se realizará de manera anual, comenzando con el seguimiento de actividad desarrollada durante la anualidad 2023. De esta forma, al término de cada ejercicio, la Secretaría Técnica realizará un Informe Ejecutivo de Seguimiento.

Por su parte, con relación a la evaluación, se propone un ciclo de evaluaciones intermedias una vez completados los 4 Planes Estratégicos de Operación (PLEO) durante la vigencia de la Estrategia (a la finalización de los años 2026, 2030; 2034; y 2038)) y una evaluación final finalizado el periodo en 2042.

Las evaluaciones intermedias permitirán medir la eficiencia en términos financieros y de realización de acciones estratégicas, así como la eficacia en cuanto a la relación entre objetivos planteados y resultados alcanzados, de forma que se puedan identificar los beneficios obtenidos de la implementación, y se puedan plantear aquellas medidas de contingencia y readecuaciones que permitan enfrentar las desviaciones identificadas en los siguientes PLEO.

La evaluación final será realizada al término del año 2042, y en ella se podrá medir la eficacia y eficiencia general, así como los resultados globales obtenidos.

La presente Estrategia incluye el primero de los Planes Estratégicos de Operación (PLEO), hasta 2026, incorporando las acciones estratégicas que desde la perspectiva de hoy día son esenciales para el desarrollo regional. La primera evaluación intermedia será realizada a la finalización del año 2026, y será fundamental ya que sus resultados permitirán y han de provocar una actualización de la directriz estratégica y las acciones en ella contenidas, de tal forma que permita dar forma al segundo de los Planes Estratégicos

de Operación (PLEO), para el siguiente periodo. De esta manera, durante el periodo de vigencia de la Estrategia, se tendrán cinco PLEOs, a la finalización de cada uno de los cuatro primeros PLEOs se realizará una evaluación intermedia y la finalización del quinto, la evaluación final. 1er PLEO: Plan Estratégico de Operación 2023-2026

2do PLEO: Plan Estratégico de Operación 2027-2030

3er PLEO: Plan Estratégico de Operación 2031-2034

4º PLEO: Plan Estratégico de Operación 2035-2038

5 PLEO: Plan Estratégico de Operación 2039-2042

El sistema de monitoreo y evaluación plantea dos tipologías de indicadores:

Indicadores de proceso (que, tal y como se comentaba anteriormente, permitirán realizar el seguimiento anual de la actividad propia de implementación);

indicadores de resultado (que contribuirán a las evaluaciones intermedias y la evaluación final y medir los impactos de la ejecución).

### 4.3.1. Indicadores de proceso

En la siguiente tabla, se presentan los indicadores de proceso propuestos:

**Tabla 6. Indicadores de proceso de la Estrategia Regional del Maule 2042**

INDICADORES	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	PROPOSITO
1 N.º de reuniones del Directorio Regional realizadas	Anual	1	Medir el grado de involucración de los actores del ecosistema que hacen parte de los distintos órganos de gobernanza en la implementación de la Estrategia
2 N.º de reuniones del Comité de Dirección Estratégica realizadas	Anual	4	
3 N.º de reuniones del Comité Territorial realizadas	Anual	2	
4 N.º de reuniones del Comité Sectorial realizadas	Anual	2	
5 N.º de reuniones del Comité de Concertación Social realizadas	Anual	2	
6 N.º de acuerdos firmados por el Gobierno Regional con otras instituciones para la incorporación de cláusulas para la igualdad en las subvenciones y/o en los contratos públicos	Anual	2	Medir el compromiso de las administraciones públicas con la integración de la perspectiva de género
7 % de licitaciones/contratos públicos integrando perspectiva de género	Anual	100%	
8 N.º de Informes Ejecutivos de Seguimiento elaborados por la Secretaría Técnica	Anual	1	Actividad de la Secretaría Técnica

Fuente: Elaboración Propia

### 4.3.2. Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado se asocian a los objetivos regionales que se han planteado para los 5 Lineamientos Estratégicos de la Estrategia Regional del Maule 2042. En las siguientes tablas, se presentan los indicadores de resultado definidos para cada uno de los cinco Lineamientos Estratégicos. Asimismo, como información complementaria se incluye en el documento el Anexo 4: Modo de cálculo, medio de verificación y detalle de Indicadores de resultado.

#### 1) Indicadores de resultado Lineamiento Estratégico Social

A continuación, se muestran los indicadores de resultados establecidos para medir el impacto del Lineamiento Estratégico Social:

Tabla 7. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Social

OBJETIVO REGIONAL	N.º	NOMBRE DEL INDICADOR	QUIÉN LO PUBLICA/PROPIETARIO INFORMACIÓN	LÍNEA BASE	META (VALOR;AÑO)
OBJ. REG I.1: Optimizar la atención primaria y el acceso a más prestaciones y de mayor calidad.	1	N.º de especialistas en salud pública por cada 10.000 habitantes	Ministerio de Salud	5,29 (año 2018)	>8,5 (año 2026)
	2	N.º de camas hospitalarias de establecimientos pertenecientes al SNSS	Ministerio de Salud	1655 (año 2022)	>2000 (año 2026)
		3	Esperanza de vida al nacer (hombres)	Ministerio de Salud / Departamento de Estadísticas e información de salud DEIS	76 (año 2019)
OBJ. REG I.3: Promover estilos de vida más sanos y saludables.	4	Esperanza de vida al nacer (mujeres)	Ministerio de Salud / Departamento de Estadísticas e información de salud DEIS	81 (año 2019)	83 (año 2026)
	5	Tasa de años de vida potenciales perdidos (AVPP) por cada 1000 habitantes	Ministerio de Salud / Departamento de Estadísticas e información de salud DEIS	71,9 (año 2018)	Reducción del 15 % sobre el valor de Base (año 2026)
	OBJ. REG I.4: Promover el acceso a la educación integral, inclusiva y de calidad, especialmente en las zonas rezagadas, favoreciendo la conectividad digital en el proceso educativo y las mejoras en las infraestructuras	6	Número de establecimientos educacionales en zonas rurales	Ministerio de Educación / Centro de Estudios MINEDUC	373 (año 2022)
7		% de establecimientos educacionales conectados a internet	Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL)	76% (año 2021)	100% (año 2026)
8		N.º de matrículas en pregrados y posgrados STEAM	Consejo Nacional de Educación	23.002 (año 2021)	>28.000 (año 2026)
9		% de matrículas en pregrados y posgrados STEAM correspondientes a mujeres	Consejo Nacional de Educación	35% (año 2021)	>45% (año 2026)

OBJETIVO REGIONAL	N.º	NOMBRE DEL INDICADOR	QUIÉN LO PUBLICA/PROPIETARIO INFORMACIÓN	LÍNEA BASE	META (VALOR;AÑO)
<b>Obj. REG. I.5:</b> Mitigar el déficit habitacional de la región y mejorar las condiciones de habitabilidad impulsando el acceso a la vivienda de calidad.	10	% de déficit habitacional sobre el total de hogares	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	5,9% (año 2020)	2,5% (año 2026)
	11	Tasa de desempleo femenino	INE	10,6% (sep.-nov. 2022)	7% (año 2026)
<b>Obj. REG. I.6:</b> Promover el desarrollo integral e inclusivo de todos los habitantes de la región, con perspectiva de género, poniendo énfasis en la población históricamente excluida y de las zonas con menores índices de desarrollo	12	Brecha de género en el ingreso medio mensual	SEG	-15,6% (año 2020)	<-5,0% (año 2026)
	13	% de la población en situación de pobreza multidimensional	Encuesta CASEN	22,5% (año 2017)	<10% (año 2026)
	14	Tasa de femicidios consumados por 100 mil mujeres	INE	0,7 (año 2020)	0 (año 2026)
<b>Obj. REG. I.7:</b> Proporcionar mayor seguridad en los hogares y espacios públicos.	15	Número de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)	CEAD	16.924 (año 2022)	<10.000 (año 2026)
	16	Número de delitos de violencia intrafamiliar	CEAD	7.440 (año 2022)	<3.500 (año 2026)

Fuente: Elaboración Propia



Río Claro en Talca

## 2) Indicadores de resultado Lineamiento Estratégico Economía Regional

A continuación, se muestran los indicadores de resultados establecidos para medir el impacto del Lineamiento Estratégico Economía Regional:

Tabla 8. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Economía Regional

OBJETIVO REGIONAL	N.º	NOMBRE DEL INDICADOR	QUIÉN LO PUBLICA/PROPIETARIO INFORMACIÓN	LÍNEA BASE	META (VALOR;AÑO)
<b>OBJ. REG. II.1:</b> Generar articulaciones y alianzas estratégicas de los sectores público, privado y académico que permitan la formación especializada, la generación, atracción y retención del talento y capital humano avanzado, favoreciendo el desarrollo del conocimiento e investigación para dar respuesta a las necesidades y potencialidades de la región de manera sostenible.	1	Creación de programas de capacitación y formación (IES)	Gobierno Regional del Maule	Se tomará como línea base la medición a cierre del año 2023	>5% anual hasta el año 2026
	2	N.º de convenios de transferencia formalizados	Gobierno Regional del Maule	Se obtendrá como valor de base el n.º de convenios formalizados en el ejercicio 2023	>10% anual hasta el año 2026
<b>OBJ. REG. II.2:</b> Promover el desarrollo de actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decente, el emprendimiento, la creatividad, la innovación y la agregación de valor, fomentando la formalización y crecimiento de las empresas.	3	Tasa de empleo formal	INE	66,6% (año 2022)	>75% (año 2026)
	4	Posición de la Región en el GEM	Ranking GEM Global Chile	Posición 15 (año 2021)	Entre las 5 primeras regiones del país (año 2026)
	5	Creación de nuevas empresas	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	9.279 (año 2022)	>12.000
<b>OBJ. REG. II.3:</b> Impulsar la competitividad empresarial a través de la diversificación productiva, la modernización tecnológica, la transformación digital, la innovación e internacionalización, promoviendo la producción y consumo eficientes.	6	Exportaciones regionales	INE	359,1 millones US (año 2022)	>10% anual hasta el año 2026
	7	N.º empresas exportadoras	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	853 (año 2021)	1000 (año 2026)
	8	Posición Ranking de Preparación Digital	Fundación País Digital	6,99 pt. (año 2019)	12 pt. (año 2026)
<b>OBJ. REG. II.4:</b> Fomentar el desarrollo económico local y el impulso y despliegue de las economías comunales a través de alianzas estratégicas que permitan el encadenamiento productivo.	9	N.º de comunas >60 valor Índice de competitividad comunal (ICC)	Centro de Competitividad del Maule	Se tomará como referencia el ICC de 2023, a desarrollar en 2024	>5 comunas por encima de ICC valor de 60 (año 2026)

Fuente: Elaboración Propia

### 3) Indicadores de resultado Lineamiento Estratégico Territorio y Medioambiente

A continuación, se muestran los indicadores de resultados establecidos para medir el impacto del Lineamiento Estratégico Territorio y Medioambiente:

Tabla 9. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Territorio y Medioambiente

OBJETIVO REGIONAL	N.º	NOMBRE DEL INDICADOR	QUIÉN LO PUBLICA/PROPIETARIO INFORMACIÓN	LÍNEA BASE	META (VALOR;AÑO)
Obj. REG. III.1: Generar instancias de articulación público-privada para la construcción de una planificación y ordenamiento territorial coordinado y pertinente.	1	N.º de acciones o instrumentos puestos en marcha en conjunto con las Municipalidades	Gobierno Regional y Municipalidades	No existe línea Base, se tomará como línea base inicial el número medido a la finalización de 2023	>10 % Anual
	2	Tasa de desempleo en las zonas rurales	INE	9,6% (año 2021)	<8,5% (año 2024) <7,5% (año 2025) <6,5% (año 2026)
Obj. REG. III.2: Fortalecer los territorios rurales, litorales y cordilleranos de la región.	3	Índice de pobreza	Encuesta CASEN	12,3% (año 2020)	<10% (año 2024) <8% (año 2026)
	4	Cobertura de la Red Vial	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	7.025 km (2020)	8.500 km (año 2026)
Obj. REG. III.3: Mejorar la conectividad vial y el transporte público y promover la movilidad sostenible a escala regional.	5	Cobertura de ciclovías	Ministerio de Bienes Nacionales - Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	135,03 km (año 2021)	300 km (año 2026)
	6	Hogares con acceso a Internet fijo	Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile	67% (año 2021)	80% (año 2026)
Obj. REG. III.4 Aumentar la conectividad y cobertura digital en zonas urbanas y rurales en todos los territorios de la región.	7	Diseño e implementación de la política regional de Gestión del Riesgo de Desastres	Gore Maule / ONEMI	-	Política aprobada y en ejecución (año 2026)
	8	N.º de iniciativas destinadas a las especies en extinción	CONAF	Valor de Base a establecer por CONAF Regional	> 10% Anual
	9	Superficie afectada por incendios en la Región	CONAF	4.626 Hectáreas; (periodo años 2021-2022)	<20% Bial
Obj. REG. III.6 Facilitar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible.	10	Cobertura Rural Agua Potable (%)	Datos INE, Programa de Agua Potable Rural	67,3% (año 2017)	> 80 %

OBJETIVO REGIONAL	N.º	NOMBRE DEL INDICADOR	QUIÉN LO PUBLICA/PROPIETARIO INFORMACIÓN	LÍNEA BASE	META (VALOR;AÑO)
<b>Obj. REG. III.7</b> Impulsar la transición energética a través de la incorporación de tecnologías que permitan la generación de una matriz energética con fuentes renovables que posibilite cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de energía.	11	Emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero asociadas a las actividades relacionadas con la energía estacionaria (kt CO2 eq)	Ministerio del Medio Ambiente	1.769 kt CO2 eq (año 2018)	<1.000 kt CO2 (año 2026)
	<b>Obj. REG. III.8</b> Avanzar en la gestión integral de residuos y reducir las emisiones contaminantes del aire y de desechos en cursos y cuerpos de aguas.	12	Emisiones anuales de Gases de Efecto Invernadero (kt CO2 eq)	Ministerio del Medio Ambiente	4.153 kt CO2 eq (año 2018)
13		Generación de residuos municipales por habitante (kg/habitante/día)	Ministerio del Medio Ambiente	0,82470801 (año 2020)	0,65 kg (año 2026)
14		Contaminación del aire en PM2,5 (µg/m³)	SINCA	20,28 µg/m³ (año 2020)	10 µg/m³ (año 2026)
<b>Obj. REG. III.9</b> Promover la protección de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.	15	Superficie reforestada (ha)	CONAF	11.175,96 ha (año 2021)	> 10% Anual
	16	% de municipios con nivel de Gobernanza Ambiental – Climática Comunal	Ministerio del Medio Ambiente	0% (2022)	20% (año 2026)

Fuente: Elaboración Propia



#### 4) Indicadores de resultado Lineamiento Estratégico Culturas, Identidades y Patrimonio

A continuación, se muestran los indicadores de resultados establecidos para medir el impacto del Lineamiento Estratégico Culturas, Identidades y Patrimonio:

Tabla 10. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Culturas, Identidades y Patrimonio

OBJETIVO REGIONAL	N.º	NOMBRE INDICADOR	DEL	QUIÉN PUBLICA/PROPIETARIO INFORMACIÓN	LO LÍNEA BASE	META (VALOR;AÑO)
<b>Obj. REG. IV.1</b> Avanzar en la preservación y salvaguardia del patrimonio de la región impulsando su puesta en valor, apropiación y difusión	1	N.º de actividades patrimoniales		Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Gobierno Regional FNRD	145 (año 2021)	Incremento 10% anual hasta el año 2026
	2	N.º de proyectos patrimoniales ejecutados		Observatorio Cultural Gobierno Regional FNRD	99 (año 2021)	Incremento 10% anual hasta el año 2026
<b>Obj. REG. IV.2</b> Promover la democracia y participación cultural y artística.	3	N.º de espectadores en salas		INE	1.020.345 (año 2019)	Incremento 5% anual hasta el año 2026
	4	N.º de prácticas de educación patrimonial		Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	7 (año 2020)	20 (año 2026)
<b>Obj. REG. IV.3</b> Promover las culturas y las artes como elementos de construcción de identidad y fortalecimiento de la mirada crítica.	5	Inversión en actividades culturales Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNRD		Gobierno Regional del Maule	1.578 millones de pesos (año 2021)	2.000 (año 2026)
	6	N.º de actividades financiadas por el Departamento de Ciudadanía Cultural de la región del Maule.		SEREMI - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	>250 (año 2021)	>350 (año 2026)
<b>Obj. REG. IV.4</b> Impulsar la creación, la producción y difusión artística y cultural apoyando a las y los agentes culturales y artistas	7	Inversión del Fondo del Desarrollo de las Artes FONDART		SEREMI - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	190 Mill. Pesos (año 2021)	230 (año 2026)
	8	N.º de proyectos financiados a través de Fondos de Desarrollo de las Artes FONDART		SEREMI - Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	202 (año 2021)	280 (año 2026)
<b>Obj. REG. IV.5</b> Impulsar la innovación cultural y el uso de nuevos medios, tecnología y digitalización en la cultura y las artes	9	N.º de visitas virtuales en el día del patrimonio		Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	44.065 (año 2021)	80.000 (año 2026)
	10	% espacios de uso cultural que han difundido actividades por medios digitales		Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	64% (año 2021)	85% (año 2026)

Fuente: Elaboración Propia

## 5) Indicadores de resultado Lineamiento Estratégico Gobernanza Regional

A continuación, se muestran los indicadores de resultados establecidos para medir el impacto del Lineamiento Estratégico Gobernanza Regional:

Tabla 11. Indicadores de resultado Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042 – Lineamiento Estratégico Gobernanza Regional

OBJETIVO REGIONAL	N.º	NOMBRE INDICADOR	DEL QUIÉN	LO PÚBLICA/PROPIETARIO INFORMACIÓN	LÍNEA BASE	META (VALOR;AÑO)
<b>Obj. REG. V.1</b> Promover la implementación de un gobierno regional abierto, transparente y participativo que permita modernizar la institucionalidad y fortalecer las competencias y capacidades para liderar el desarrollo de la región.	1	N.º de COSOC comunales y regional activos	Gobierno Regional del Maule/ División de Desarrollo Social y Humano DIDESO		En proceso de actualización, pendientes de recibir información	30 comunales y 1 Regional (año 2026)
	2	N.º de procedimientos de Transformación Digitales implementados	Gobierno Regional del Maule		10 (dic. año 2022)	20 (año 2026)
<b>Obj. REG. V.2</b> Impulsar la inserción del Maule a nivel interregional, nacional e internacional, a través del establecimiento de relaciones de cooperación y alianzas estratégicas que fortalezcan sus potencialidades y capacidades en todos los ámbitos	3	N.º de convenios de cooperación firmados y vigentes	Gobierno Regional del Maule		1 (año 2022)	4 (año 2026)
	4	Creación de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI)	Gobierno Regional del Maule		0 (año 2022)	1 (año 2024)

Fuente: Elaboración Propia



Cordón de Las Vizcachas, Colbún



**SIGLAS**





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



Estrategia Regional de  
**DESARROLLO**  
MAULE 2042

# Siglas

ARI: Anteproyecto Regional de Inversiones  
AVPP: Tasa de años de vida potenciales perdidos  
BID: Banco Interamericano de Desarrollo  
CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional  
CEAD: Centro de Estudios y Análisis del Delito  
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
CONAF: Corporación Nacional Forestal  
CORE: Consejo Regional  
COSOC: Consejo de la Sociedad Civil  
CRUCH: Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas  
DCMS: Delitos de Mayor Connotación Social  
DST: Decretos Supremos de Transferencia  
ENUSC: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana  
ERD: Estrategia Regional de Desarrollo.  
FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional  
GEM: Global Entrepreneurship Monitor  
GORE: Gobierno Regional  
IAM: Índice de adultos mayores  
ICC: Industrias Culturales y Creativas / Índice de Competitividad Comunal (según caso)  
IES: Instituto de educación superior  
INE: Instituto Nacional de Estadísticas  
ONEMI: Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior  
PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal  
PLEO: Plan Estratégico de Operación  
PNOT: Política Nacional de Ordenamiento Territorial  
PROPIR: Programa Público de Inversión Regional  
PROT: Plan Regional de Ordenamiento Territorial  
SAG: Servicio Agrícola Ganadero  
SECPLAC: Secretaría Comunal de Planificación  
SEG: Subcomisión de Estadísticas de Género  
SEREMI: Secretarías Regionales Ministeriales  
SINCA: Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire  
SNASPE: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado  
STEAM: Ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas  
SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
SUBTEL: Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile



Montañas de los Andes, Río Achibueno



# BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



Estrategia Regional de  
**DESARROLLO**  
MAULE 2042

# Bibliografía y Webgrafía

- Banco Mundial (2017). *El agua en la Agricultura. World Bank Group Water Global. Julio 2017.* <https://www.bancomundial.org/es/topic/water-in-agriculture#1>
- Banco Mundial (2020). *Personas que usan Internet (% de la población).* <https://datos.bancomundial.org/indicador/>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2019). *Descentralización en Chile. Avances y temas pendientes.* [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27720/1/BCN\\_Estado\\_Descentralizacion\\_Chile\\_2019\\_def.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27720/1/BCN_Estado_Descentralizacion_Chile_2019_def.pdf)
- Caro, P. (2012). *Magnitud y características de la participación laboral en el empleo temporal agrícola en Chile. Revista Si Somos americanos. N.º 2.Pp. 51-83.*
- CEDAW. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.* [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf)
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP) (2015). *"Gobernanza para el Desarrollo Económico Territorial en América Latina".*
- CEPAL. *Planificación Estratégica y gestión pública por Objetivos.* Fernando Sánchez, CEPAL 2003 [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7284/S033145\\_es.pdf?se](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7284/S033145_es.pdf?se)
- CEPAL (2017). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.*
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (12 de diciembre de 2018). *Inclusión social, económica y política de las personas mayores.* <https://www.cepal.org/es/enfoques/inclusion-social-economica-politica-personas-mayores#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20social%20asegura%20que,se%20encuentran%20en%20su%20entorno>
- Consejo de Cohesión Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021). *Informe Diagnóstico para una aproximación a la cohesión social en Chile y recomendaciones para fortalecer el aporte de la política social.* [https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe\\_Final\\_Consejo\\_Cohesion\\_Social.pdf](https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe_Final_Consejo_Cohesion_Social.pdf)
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). *Catastro de Infraestructura Cultural Pública.*
- *Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948).* [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- *Decreto 12/2016 que aprueba la Política Forestal 2015-2035.* <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3411>
- *Decreto Supremo N°475. Política Nacional del Uso del Borde Costero del litoral de la República de Chile. Áreas Protegidas.* <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13662>
- Dirección General de Aguas (DGA). (s.f.). *Información Oficial Hidrometeorológica y de Calidad de Aguas en Línea.* <https://snia.mop.gob.cl/BNAConsultas/reportes>
- FAO. *"Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS".* <https://www.fao.org/3/I9900es/i9900es.pdf>
- Fundación Chile. *Radiografía del Agua: Brecha y Riesgo Hídrico en Chile., Santiago, (2018).*
- Fundación País Digital (2020). *"Brecha en el uso de internet. Desigualdad digital en el 2020".* <https://s3.amazonaws.com/paisdigital/wp-content/uploads/2020/07/09105605/FPD-Presentaci%C3%B3n-Estudio-Brecha-uso-internet-2020-web-09-07-20.pdf>
- Gobierno Regional del Maule. *Estrategia Regional de Desarrollo: 2008 – 2020.*

- Gobierno Regional del Maule. *Estrategia Regional de Innovación del Maule*, 2020 – 2026.
- Gobierno Regional del Maule. *Política Regional de Localidades Aisladas de la Región del Maule*. (2012).
- Gobierno Regional de Maule (2015). *Atlas territorial Región del Maule, Programa de Gestión Territorial para zonas rezagadas*. [https://www.academia.edu/36453862/Atlas\\_Territorial\\_Maule](https://www.academia.edu/36453862/Atlas_Territorial_Maule)
- Gobierno de Chile (2017). *Informe de diagnóstico e implementación de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en Chile*.
- Gobierno Regional del Maule (2020). *Política Pública de Turismo de la Región del Maule*. <https://www.goremaule.cl/goremauleVII/wp-content/uploads/2021/05/Informe-Final-Politica-Publica-de-Turismo-Region-del-Maule.pdf>
- Gobierno Regional del Maule (Junio 2021). *Plan de Salvaguarda Patrimonio Cultural y Natural del Maule. Posicionamiento Territorial asociado a la Salvaguarda del Patrimonio de la Región del Maule – Etapa II*.
- Gúezmes, A. (2021, enero, 18). *Brechas de género en el mercado laboral y los efectos de la crisis sanitaria en la autonomía económica de las mujeres*. CEPAL. [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion\\_aguezmes\\_180121.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_aguezmes_180121.pdf)
- Huenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44369-envejecimiento-personas-mayores-agenda-2030-desarrollo-sostenible-perspectiva>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (s.f.). *Población por sexo, según censos 1835 – 2017*. <https://www.ine.gob.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/censo>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2002). *Resultados Censo 2002*. <https://bibliotecadigital.ciren.cl/handle/20.500.13082/13087>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2017). *Resultados Censo 2017*. <http://resultados.censo2017.cl/>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2019). *Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos 2019*. [https://geoarchivos.ine.cl/File/pub/Cd\\_Pb\\_AI\\_Cs\\_2\\_019.pdf](https://geoarchivos.ine.cl/File/pub/Cd_Pb_AI_Cs_2_019.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2020). *Adultos mayores en Chile: ¿Cuántos hay? ¿Dónde viven? ¿Y en qué trabajan?* <https://www.ine.cl/prensa/2020/04/15/adultos-mayores-en-chile-cu%C3%A1ntos-hay-d%C3%B3nde-viven-y-en-qu%C3%A9-trabajan>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2021). *Informe Anual de Medio Ambiente 2021. Instituto Nacional de Estadísticas. Chile*. [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/variables-basicas-ambientales/publicaciones-y-anuarios/informe-anual-de-medio-ambiente/informe-anual-de-medio-ambiente-2021-\(versi%C3%B3n-actualizada-al-06-de-abril-del-2022\).pdf?sfvrsn=71718c5b\\_10](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/variables-basicas-ambientales/publicaciones-y-anuarios/informe-anual-de-medio-ambiente/informe-anual-de-medio-ambiente-2021-(versi%C3%B3n-actualizada-al-06-de-abril-del-2022).pdf?sfvrsn=71718c5b_10)
- Michael C. Lens (2015). “Measuring the geography of opportunity”. [https://escholarship.org/content/qt5fp7x7xc/qt5fp7x7xc\\_noSplash\\_6704129dfeaec3a31fa257299a92581d.pdf](https://escholarship.org/content/qt5fp7x7xc/qt5fp7x7xc_noSplash_6704129dfeaec3a31fa257299a92581d.pdf)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. *Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1150950>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. *Política Nacional de Cultura 2017 -2022* <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2018/01/politica-nacional-cultura-2017-2022.pdf> Cultura y Desarrollo Humano: Derechos y Territorio.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO). (s.f.). *Índice de acceso a servicios básicos*. <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fichaIndicador/647/1>
- Ministerio de Energía. *Agenda de Energía 2022-2026*.

- [https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/agenda\\_energia\\_2022\\_-\\_2026.pdf](https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/agenda_energia_2022_-_2026.pdf)
- Ministerio de Energía. *Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde*. [https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia\\_h2\\_-\\_espanol\\_final.pdf](https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia_h2_-_espanol_final.pdf)
  - Ministerio de Energía. *Ley 21.499, que Regula los Biocombustibles Sólidos*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1183783&idVersion=Diferido>
  - Ministerio de Energía. (2014). *Potencial hidroeléctrico*. <https://energiamaps.cne.cl/#>
  - Ministerio de Energía. (2017). *Memoria Programa Techos Solares Públicos*. [memoriaPTSP\\_web\\_3.pdf](http://memoriaPTSP_web_3.pdf) ([minenergia.cl](http://minenergia.cl))
  - Ministerio de Energía. (2018). *Electricidad: Generación*. <https://energiamaps.cne.cl/#>
  - Ministerio de Energía. (2022). *Política Nacional de Energía*. <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3857#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Energ%C3%A9tica%20Nacional%20propone,%2C%20sostenible%2C%20inclusivo%20y%20competitivo>
  - Ministerio del Interior y Seguridad Pública. *Política Nacional de Desarrollo rural 2020* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1144878>
  - Ministerio del Interior y Seguridad Pública. *Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1162254>
  - Ministerio de Interior y Seguridad Pública. *Política Nacional para los Recursos Hídricos*. (2015). [https://www.interior.gob.cl/media/2015/04/recursos\\_hidricos.pdf](https://www.interior.gob.cl/media/2015/04/recursos_hidricos.pdf)
  - Ministerio del Medio Ambiente. *Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030*. [https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia\\_Nac\\_Biodiv\\_2017\\_30.pdf](https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf)
  - Ministerio del Medio Ambiente. *Ley Marco de Cambio Climático*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>
  - Ministerio de Medio Ambiente. *Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC-II)*. [https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan\\_nacional\\_climatico\\_2017\\_2.pdf](https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf)
  - Ministerio del Medio Ambiente. *Política Nacional de Parques Urbanos*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1161501>
  - Ministerio del Medio Ambiente. *Política Nacional de Residuos, 2018-2030*. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=OFICIOFISCALIZACIONRESPUESTA&prmID=%2072480&prmNUMERO=20162&prmRTE=13830>
  - Ministerio del Medio Ambiente (MMA). (2021). *Planes de prevención y/o descontaminación atmosférica*. <https://ppda.mma.gob.cl/>
  - Ministerio del Medio Ambiente (MMA). (2021b). *Fondo de protección ambiental 2021*. <https://fondos.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/04/Resultados-FPA-2021.pdf>
  - Ministerio de la Minería. *Política Nacional Minera 2050*. <http://www.politicanacionalminera.cl/wp-content/uploads/2021/12/Comisio%CC%81n-Desarrollo-territorial-y-participacio%CC%81n-ciudadana-PNM-2050.pdf>
  - Ministerio de Obras Públicas (MOP). (2017). *Plan Maestro de los Recursos Hídricos Región del Maule. Informe Final Volumen N°, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Aguas Región del Maule. Gobierno de Chile*.
  - Ministerio de Salud. *Orientaciones para la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria*. <https://www.minsal.cl/portal/url/item/e7b24eef3e5cb5d1e0400101650128e9.pdf>
  - Ministerio de Salud (MINSAL) (2017). *"Informe de brechas de personal de salud por servicio de salud"*. [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/08/Informe-Brechas-RHS-en-Sector-P%C3%BAblico\\_Abril2017.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/08/Informe-Brechas-RHS-en-Sector-P%C3%BAblico_Abril2017.pdf)

- Observatorio Cultural. (2021). *Informe preliminar de resultados del Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales 2021*. <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>
- Observatorio Logístico. (2020). *Red Vial Nacional*. [https://www.observatoriologistico.cl/infraestructura/red-vial/?id=5d719224d2c6f20029110412#:~:text=La%20red%20vial%20nacional%20\(de,vial%20nacional%20en%20ese%20a%C3%B1o](https://www.observatoriologistico.cl/infraestructura/red-vial/?id=5d719224d2c6f20029110412#:~:text=La%20red%20vial%20nacional%20(de,vial%20nacional%20en%20ese%20a%C3%B1o)
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA). (2017). *Ficha Regional - Región del Maule*. <https://www.masvidarural.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/Ficha-regional-Maule-1.pdf>
- Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). *Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157003>
- Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). (2019). *Plan Específico de Emergencias por Variable de Riesgo Sismo - Tsunami para la Región del Maule*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). (2019b). *Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Incendios Forestales para la Región del Maule*. Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). (2021). *Actualización Plan de Reducción de Riesgos de Desastres para la Región del Maule 2021-2024*. Elaborado por la Dirección Regional ONEMI Maule en coordinación con los organismos del Comité Regional de Protección Civil.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (s.f.) *Desigualdad en los ingresos*. <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadistica/diferencia-ingresos.htm>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Seguridad y Soberanía Alimentaria*. Gustavo Gordillo, Obed Méndez Jerónimo. (2013) <https://www.fao.org/3/ax736s/ax736s.pdf>
- Osvaldo Henríquez (2020). *"Las leyes de descentralización de en Chile"*. RIEM N°21, enero-julio 2020.
- PNUD. (2015). *Sinopsis: seguridad ciudadana*. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013\\_citizen\\_security\\_issue\\_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)
- Proac, V. (2014). *The concept of vulnerability and resilience*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212567114009526>
- Ramírez, P. y Badia A. (2019). *Cambios en los Usos de Suelo, Vulnerabilidad del Territorio e Incendios Forestales. El Caso de Estudio Las Máquinas, Región del Maule, Chile*. Universidad Autónoma de Barcelona. [https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2019/hdl\\_2072\\_367596/TFM\\_PriscilaRamirezAliaga.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2019/hdl_2072_367596/TFM_PriscilaRamirezAliaga.pdf)
- REDS (2021) *Objetivos de desarrollo sostenible y sus metas desde la perspectiva cultural*. [https://culturasostenible.org/wp/wp-content/uploads/2022/02/Objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-sus-metas-desde-la-perspectiva-cultural-REDS\\_SDSN-Spain.pdf](https://culturasostenible.org/wp/wp-content/uploads/2022/02/Objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-sus-metas-desde-la-perspectiva-cultural-REDS_SDSN-Spain.pdf)
- Revista Administración Pública. *Participación de los gobiernos regionales en la definición de políticas públicas en Chile: el caso del gobierno regional de Los Lagos y la política nacional de acuicultura*. Alejandro Santibáñez; Mauricio Barra. Rev. Adm. Pública. 2008.
- Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile. *El Estado Administrador en Chile: Unitario Centralizado a. Descentralizado y Desconcentrado*. FERRADA, Juan (1999).
- Santos Valle, S. y Kienzle, J. (2021). *Agricultura 4.0: Robótica agrícola y equipos automatizados para la producción agrícola sostenible. Gestión integrada de cultivos, N. 24*. Roma, FAO.
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. *Política Nacional de Desarrollo*

- Urbano (PNDU), 2014. [https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/Resumen\\_POL%C3%8DTICA-NACIONAL-DE-DESARROLLO-URBANO\\_2014.pdf](https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/Resumen_POL%C3%8DTICA-NACIONAL-DE-DESARROLLO-URBANO_2014.pdf)
- Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos *Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas* Betilde Muñoz-Pogossian Alexandra Barrantes Editoras. Serie de Publicaciones sobre Desarrollo e Inclusión Social, 2016. En [http://www.oas.org/docs/inclusion\\_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf](http://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf)
  - Servicio Nacional de Geología y Minería. (2003). *Mapa geológico de Chile versión digital*. <http://www.ipgp.fr/~dechabal/Geol-millon.pdf>
  - Stokunte, E. y Vveinhardt, J. (2017). *Rural Development Policy Incentives Encouraging Entrepreneurship in Selected EU Countries*. [https://llufb.llu.lv/conference/economic\\_science\\_rural/2017/Latvia\\_ESRD\\_44\\_2017-197-204.pdf](https://llufb.llu.lv/conference/economic_science_rural/2017/Latvia_ESRD_44_2017-197-204.pdf)
  - SUBDERE. *Política Nacional sobre zonas rezagadas en material social*. (2018). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1128902>
  - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) (2010). *Manual guía para la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo. Serie de Manuales de Participación Ciudadana. División de Políticas y Estudios. Ministerio del Interior, Gobierno de Chile. 9 de febrero de 2010*.
  - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). (2019). *Catastro de sitios 2019*. <https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/Catastro%20de%20sitios%20septiembre%202019.pdf>
  - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2021). *Índice de Competitividad Regional 2020*. En <https://proactiva.subdere.gov.cl/handle/123456789/543>
  - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2021). *Orientaciones para*
- Gobiernos Regionales, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.*
- Turra Cassio, M., Queiroz Bernardo, L. (2009). *Antes de que sea demasiado tarde: transición demográfica, mano de obra disponible y problemas de la seguridad social en el Brasil*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12838>
  - UNCTAD. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)
  - UNESCO (2016) *Cultura: Futuro Urbano*. <https://es.unesco.org/creativity/publication/cultura-futuro-urbano>
  - UNESCO (2018) *La cultura, elemento central de los ODS*. <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>
  - Unión Europea (2016). *“Guía para la gobernanza multinivel para autoridades públicas locales y regionales”*.
  - United States Institute of Peace (2009). *Guiding Principles for Stabilization and Reconstruction*. [https://www.usip.org/sites/default/files/guiding\\_principles\\_full.pdf](https://www.usip.org/sites/default/files/guiding_principles_full.pdf)
  - Universidad de Talca (2007). *“Informe Final Modelo Gestión Territorial”*.
  - Universidad de Talca, GORE Maule (2018). *“Perfil de una política pública subnacional para la gobernanza competitiva territorial en la Región del Maule”*.



## CONTACTO

Teléfono : +56 71 2205221  
Website : [www.erdmaule.cl](http://www.erdmaule.cl)  
          : [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)  
E-mail : [erd@goremaule.cl](mailto:erd@goremaule.cl)  
RRSS : [Facebook.com/erdmaule](https://www.facebook.com/erdmaule)  
      : [Instagram.com/erdmaule](https://www.instagram.com/erdmaule)

